

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA DECLARACIÓN DE LUGAR DE LA ENSENADA DE LA MAGDALENA COMO PAISAJE CULTURAL



Santander a 20 de diciembre de 2018

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN

LA CIUDAD DE SANTANDER Y LA BAHÍA

EL ENTORNO DE LA ENSENADA DE LA MAGDALENA

LA ENSENADA, LAS PLAYAS

MEDIO NATURAL

GEOLOGÍA DE LA MAGDALENA

BIOLOGÍA DE LA MAGDALENA

VEGETACIÓN

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DEL LUGAR DE LA MAGDALENA

LA UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO

PAISAJE

ELEMENTOS QUE CONFIGURAN EL PAISAJE

PASEO DE REINA VICTORIA

PENÍNSULA DE LA MAGDALENA

ARQUITECTURAS EN LOS LÍMITES DEL PAISAJE CULTURAL

PALACIO DE LA MAGDALENA

LAS CABALLERIZAS

HOTEL REAL

CHALET “EL PROMONTORIO”

QUINTA “MAZA”

BALNEARIO DE LA MAGDALENA

ISLA DE LA TORRE

ISLOTE DE “LA HORADADA”

FARO DE “LA CERDA”

MAREÓGRAFO DE LA MAGDALENA Y EMBARCADERO DEL REY

UN PAISAJE CULTURAL

ACTUACIONES CONTRARIAS A LOS VALORES DEL PAISAJE CULTURAL

RETAZOS DE LITERATURA

PROPUESTA DE PAISAJE CULTURAL DE LA “ENSENADA DE LA MAGDALENA”

DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

LÍMITES DEL PAISAJE CULTURAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN: LA CIUDAD DE SANTANDER Y LA BAHÍA

Santander es una ciudad caracterizada por su privilegiada geografía que define un singular recodo en el litoral norte de la Península Ibérica, producido por el estuario-desembocadura del río Miera junto con las rías de Tijero y Solía. Forma el abrigo natural más amplio y bien protegido del Norte de España, hasta las rías gallegas. Esta singularidad ha sido razón de su importancia histórica como puerto estratégico del Norte peninsular, y escenario de importantes acontecimientos históricos y culturales.

La bahía de Santander constituye un **paisaje especialmente relevante** dentro del **ámbito Paisajístico de la Marina Central**. La diversidad de sus elementos naturales (mar, playas, dunas, rías) y la mezcla de aguas marinas con los cursos fluviales, se completa con los perfiles montañosos que cierran el Sur de la bahía con la sierra de Cabarga y los montes del Miera. Por ello su mayor patrimonio y singularidad está sustentado en sus valores ambientales y paisajísticos vinculados a sus entornos naturales. Conviene recordar que el conjunto no es una entidad compacta y que se pueden identificar **unidades paisajísticas singularizadas, dentro de las cuales sobresale la Ensenada de la Magdalena**.

De la ciudad contemporánea se conserva el ensanche del XVIII-XIX, con el Paseo de Pereda como elemento más destacable, y el conjunto de los paseos de Reina Victoria, el Conjunto Histórico de El Sardinero y el Palacio de la Magdalena, todos ellos vinculados a la excepcional geografía que abarca la bahía de Santander.



Bahía de Santander

EL ENTORNO DE LA ENSENADA DE LA MAGDALENA

La Ensenada de La Magdalena forma un escenario que tiene como principales atalayas-mirador la Avenida de la Reina Victoria que constituye el borde Sur del Conjunto Histórico-Artístico de El Sardinero, junto a la península y el palacio de La Magdalena, Monumento Histórico-Artístico, (B.I.C.), (B.O.E.10-05-1982). Este conjunto forma una unidad de paisaje excepcional, coherente y reconocida a lo largo de muchos años. Constituye el espacio más significativo, percibido y valorado por los ciudadanos y por gran número de visitantes, seña de identidad de Santander y carta de presentación a nivel nacional e internacional. Este paisaje es, por sí mismo, uno de los recursos turísticos-culturales más sobresalientes de la ciudad, y conlleva una significativa repercusión económica y social, que redunda en la calidad de vida de los ciudadanos de Santander y Cantabria.



Península de La Magdalena

Santander perdió gran parte de su patrimonio por el incendio que en 1941 arrasó la totalidad de su centro histórico, anterior al siglo XVIII. Como consecuencia de esta pérdida, su identidad urbana más reconocible se vio en gran medida reducida al patrimonio construido durante el siglo XIX y principios del XX, etapa en que se desarrolla El Sardinero, cuyo carácter de ciudad jardín-balneario confiere la imagen más reconocida y divulgada de la ciudad.

Este entorno tan singular y bello fue capaz de atraer a principios del siglo pasado a la Familia Real para establecerse y pasar sus vacaciones estivales, lo cual animó a la aristocracia local y nacional, a establecer residencias de veraneo. Esta circunstancia supuso para Santander el inicio de un nuevo desarrollo asociado al turismo vacacional, con reconocimiento a nivel internacional. Ello propició la construcción del Palacio de la Magdalena, al que acompañaron otras edificaciones como el Hotel Real, el Casino, el golf de Pedreña y las numerosas villas o chalets de calidad, que son señas de identidad del Conjunto Histórico de El Sardinero.

En el ámbito, la ensenada de la Magdalena resulta esencial para la configuración espacial de este paisaje de gran valor histórico y simbólico, reflejado por escritores, pintado por artistas, glosado por poetas y cantantes, y representa el carácter más alabado de la ciudad.

LA ENSENADA, LAS PLAYAS

Pocos cuestionarán que en la ensenada de La Magdalena se halla uno de los paisajes urbanos de mayor calidad en España, con imágenes asombrosas donde singulares edificaciones como el Hotel Real, la casa El Promontorio o el Palacio de la Magdalena contrastan con un paraje natural complejo, de arrecifes y arenales enmarcan un diálogo entre naturaleza y arquitectura, en relación con las aguas de la bahía, la vegetación de las faldas de Reina Victoria y de la península de la Magdalena, y como telón de fondo el arenal del Puntal sobre el que se alzan los agrestes perfiles de la Cordillera Cantábrica.



Playa de Los Peligros

Singulares también estas playas que, estando situadas en la costa norte de la Península Ibérica, se disponen orientadas al sur, lo que la confiere un tan inusual como adecuado para el uso de ocio, mar y sol en la misma posición y frente al entorno verde de la cordillera cantábrica. Este espacio único, tiene un alto valor paisajístico y ambiental.



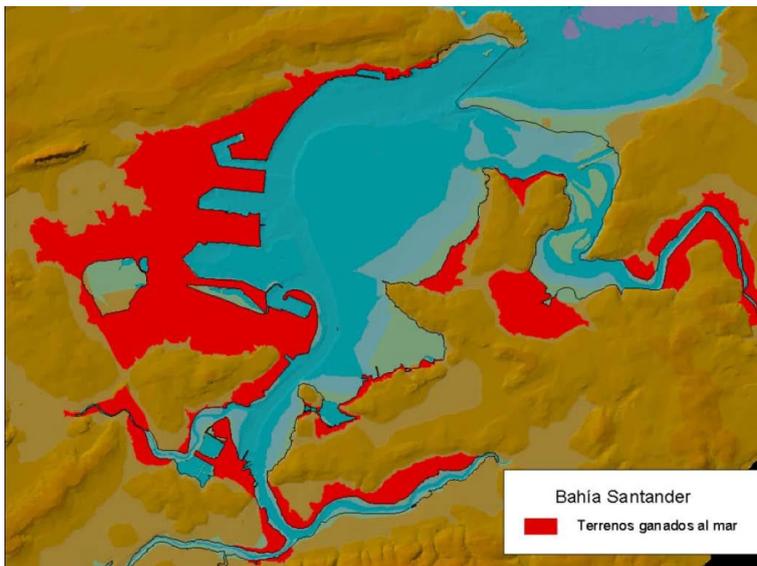
Península de La Magdalena y playas

Desde mediados del siglo XIX la bahía de Santander soporta procesos de urbanización con numerosos rellenos y dragados que han alterado su comportamiento ecológico y su fisonomía. Sobre ella se han construido muelles, dársenas, el aeropuerto, carreteras, industrias, centros comerciales y numerosos barrios residenciales, tanto en Santander como en otros municipios y localidades que bordean la bahía como son Camargo, El Astillero, Pontejos, Pedreña y Somo, que han extendido sus áreas urbanizadas sobre antiguas zonas de marisma. Aun así, en ciertas zonas se mantienen hoy en día sus valores ambientales con un alto grado de naturalidad, como es el caso de la Ensenada y Península de La Magdalena.



Playas de Magdalena y Bikini

El lugar de La Magdalena ha sido resultado de la interacción del medio natural con la presencia del ser humano, que ha hecho uso y disfrute del lugar a lo largo de miles de años. Como playa urbana muestra un alto grado de naturalidad, lo que supone un verdadero privilegio que se haya mantenido hasta nuestros días, y un importante patrimonio natural y cultural que distingue la calidad ambiental y paisajística de la ciudad. Por todo ello es necesario cuidar y preservar esta delicada simbiosis entre lo natural y lo artificial; un criterio de partida que resulta esencial cuando se precise intervenir en este entorno.



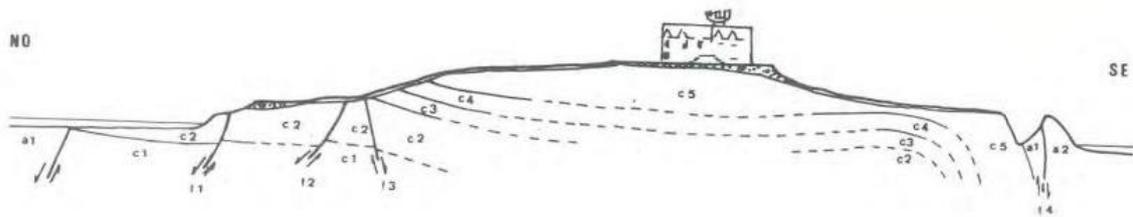
En rojo figuran los terrenos ganados al mar

MEDIO NATURAL

Además de ser un importante recurso paisajístico y cultural, el espacio de La Magdalena es un ecosistema complejo y valioso. Un verdadero muestrario de aguas en diferente regímenes, arenales en superficie y sumergidos, arrecifes en superficie y fondos rocosos, cubetas intermareales, que hacen de la Ensenada de La Magdalena un área de alto valor ecológico, que enriquece las cualidades medioambientales del conjunto de la bahía.

GEOLOGÍA DE LA MAGDALENA

La Península de la Magdalena está formada fundamentalmente por rocas sedimentarias: calizas, margas (constituidas por más de un 50% de carbonato cálcico y minerales de la arcilla) y otros términos intermedios, que se formaron durante el Aptiense y el Albiense (Cretácico inferior, 112-90 mill. años) en un ambiente de plataforma continental, correspondiente a una zona llana submarina con una profundidad inferior a 200 metros. Los materiales que forman la península de la Magdalena, pueden ser observados desde el recorrido peatonal, que permite observar el acantilado donde los materiales no están recubiertos por la vegetación.

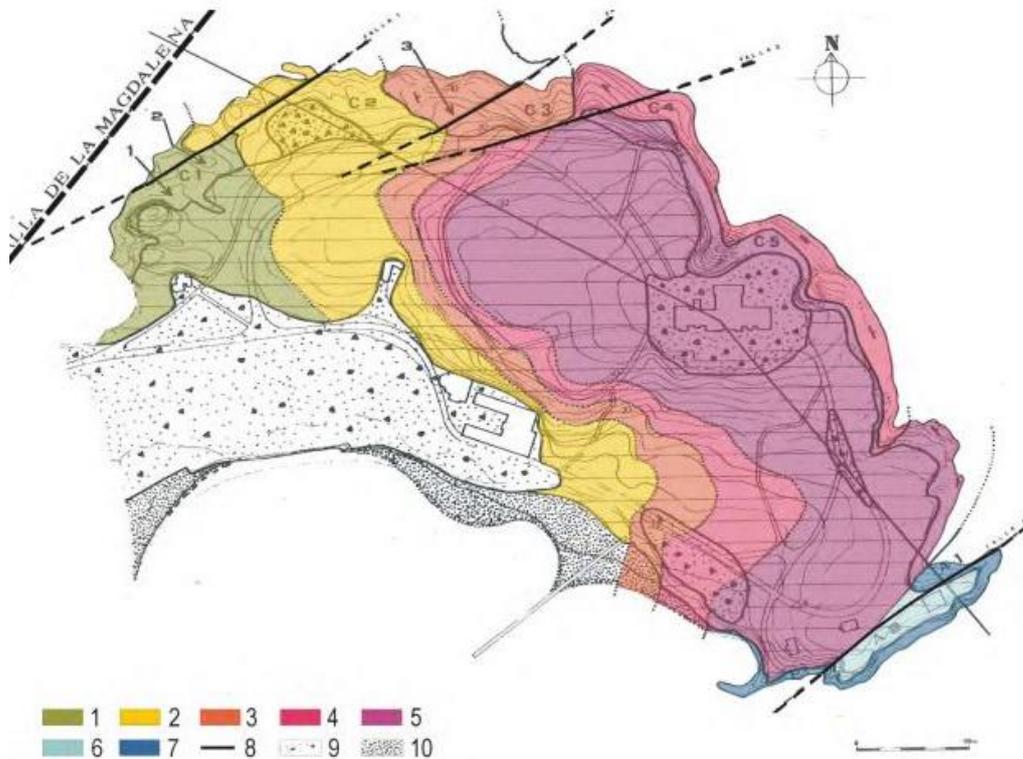


Corte de la Península de la Magdalena (dirección del corte NO-SE del mapa geológico). C1: Calizas casi masivas, Cretácico - Aptiense sup.; C2. Calizas en capas, Cretácico - Aptiense sup.; C3. Calizas y calizas margosas, Cretácico - Aptiense sup.; C4. Calizas, margas nodulosas y algunas capas delgadas de areniscas, Cretácico - Aptiense sup.; C5. Calizas y margas alternantes, Cretácico - Aptiense sup.; a1. Areniscas y limolitas en capas delgadas, Cretácico - Albiense inf.; a2. Calizas del Albiense; f1, 2, 3, y 4 fallas (Saiz de Omeñaca et al., 1981).

A comienzos del Cretácico, los aportes terrígenos procedentes del macizo Asturiano y de zonas elevadas situadas donde hoy está Castilla habían sido muy intensos (facies Weald). Con posterioridad, esos aportes se hicieron muy escasos y el mar cubrió una amplia plataforma, en la que se pudieron desarrollar arrecifes. Estos, se parecían a los actuales de mares cálidos donde existió una rica y variada comunidad de seres vivos, pero la fauna era muy distinta.

La formación de estos materiales se debe a la acumulación de restos calizos de organismos que vivieron en arrecifes, muy parecidos a los actuales de mares cálidos, con una gran variedad de especies que producen conchas, caparzones, esqueletos, fundamentalmente de carbonato cálcico. Las tierras emergidas se situaban entonces hacia el sur y suroeste de esta región (Castilla, Macizo Astur-leonés), mientras que al norte se abría el mar Cantábrico, y por el sur y este se depositaban grandes volúmenes de sedimentos en varios surcos subsidentes (áreas de Escobedo, Solórzano, Alisas, Asón, Ramales y otras). Desde la

zona oeste de la península hacia la zona norte y noreste se puede apreciar cómo va cambiando la litología, que pasa de rocas más calizas hacia rocas más jóvenes y margosas.



Mapa geológico de la Península de la Magdalena. 1. Calizas casi masivas en la que se aprecian algunas secciones de fósiles (corales y lamelibranquios), Cretácico - Aptiense sup.; 2. Calizas en capas sin límites claros, con grietas de disolución muy marcadas. Contiene fósiles, Cretácico - Aptiense sup.; 3. Calizas y calizas margosas dispuestas en capas alternantes, algunas con aspecto noduloso. Fósiles abundantes, Cretácico - Aptiense sup.; 4. Calizas, margas nodulosas y algunas capas delgadas de areniscas, en estratos relativamente delgados y bien definido, Cretácico - Aptiense sup.; 5. Calizas y margas alternantes de grosor desigual, fósiles muy abundantes, sobre todo en las partes inferiores, con frecuencia triturados, Cretácico - Aptiense sup.; 6. Areniscas y limolitas en capas delgadas, bien definidas, caracterizadas por un color pardo amarillento debido a óxido e hidróxidos de hierro; contienen restos carbonosos y nódulos de pirita (generalmente oxidados a limonitas), Cretácico - Albiense inf.; 7. Calizas del Albiense. No se pueden observar en detalle debido a que afloran en lugares no accesibles; 8. Fallas; 9. Rellenos artificiales; 10. Arenas de playa (Modificado de Saiz de Omeñaca et al., 1981).



Fondos rocosos en el área de Bikini

BIOLOGÍA DE LA MAGDALENA

En la zona puede observarse la presencia de varios tipos de hábitats de interés, incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats, que tiene como objetivo la protección de los tipos de hábitat naturales de la Unión Europea, mediante el establecimiento de una red ecológica y un régimen jurídico de protección de las especies: *1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda; 1130 Estuarios; 1160 Grandes calas y bahías poco profundas; 1170 Arrecifes; 8330 Cuevas marinas sumergidas o parcialmente sumergidas.*

Es una zona de fondos mixtos, roca y arena, donde se dan las condiciones para el desarrollo de una compleja vida marina a partir de la existencia de los elementos rocosos que permiten la fijación y el arraigo de una variada flora y fauna. Esto hace posible la presencia de abundantes variedades de especies de peces y crustáceos como pulpos, centollos, maseras, nécoras y cámbaros, bogavante mejillones, lapas, caracolillos, esquilas, cachones, calamares, julias, cabras, jargos, perlas, doradas, lubinas, chicharros, panchos, congrios, cabrachos, etc. Solo en especies bentónicas existen referenciadas 174 variedades en la zona.



Alevines

También sirven de refugio y criadero para los alevines de diversas especies endémicas de la bahía, donde buscan abrigo de las corrientes y resguardo de depredadores. Esto hace que también sea a una zona de gran concentración de aves acuáticas, como cormoranes, gaviotas (patiamarillas, sombría, gavión, reidoras), charranes (común y patinegro) y ocasionalmente ostreros, frailecillos, araos y alcas.

Mención especial merece la presencia del charran común (*Sterna hirundo*). Las conocidas como *chirri* o *golondrinas de mar*, anidan de forma natural en la misma Isla de la Torre, hecho excepcional pues es el único lugar de toda la costa cantábrica y atlántica de la península Ibérica en que esto ocurre. Sus ágiles acrobacias y espectaculares zambullidas en busca de alimento, son la admiración de paseantes y aficionados a las aves. Todo un privilegio que es necesario apreciar y proteger por la proximidad de la ciudad, que sucede gracias a la presencia de las

sulas, su principal alimento, que se cobijan por el roquedo interior, y al hecho de que se trate de una isla, lo cual mantiene una distancia de las personas con los lugares donde habitan.



Charrán común



Cormorán moñudo

El Charrán es una “especie de interés”, incluida en el Anexo I de la Directiva 79/409/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres y deben ser objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución. También se encuentra incluida en la categoría de “interés especial” en el RD 439/90, Catálogo General de Especies Amenazadas.

Ocasionalmente, aparecen sus primos, los charranes del ártico, en su migración anual, desde el ártico al antártico y vuelta, la más larga de todo el mundo con 40.000 km al año, atraídos posiblemente a la estancia de su pariente, el charrán común.

También habita en el lugar el cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), que tiene su zona de alimentación en la ensenada, entre la isla de la Torre y la Magdalena. Esta especie está considerada en el Catálogo español de especies amenazadas, y también está declarada “de interés especial”, y también aparece en el Libro rojo de las aves de España como “Especie en peligro”. A su vez, dentro del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria, es una de las cinco especies consideradas como vulnerables en la región. En consecuencia, resulta imprescindible salvaguardar su hábitat.

Todo el área de la ensenada de la Magdalena es la más variada, diversa y rica en especies de toda la bahía de Santander, con características semejantes a otras zonas protegidas de gran valor ecológico como la Isla de Mouro o la Península de La Magdalena, y por ello ha de tener una similar consideración y custodia.

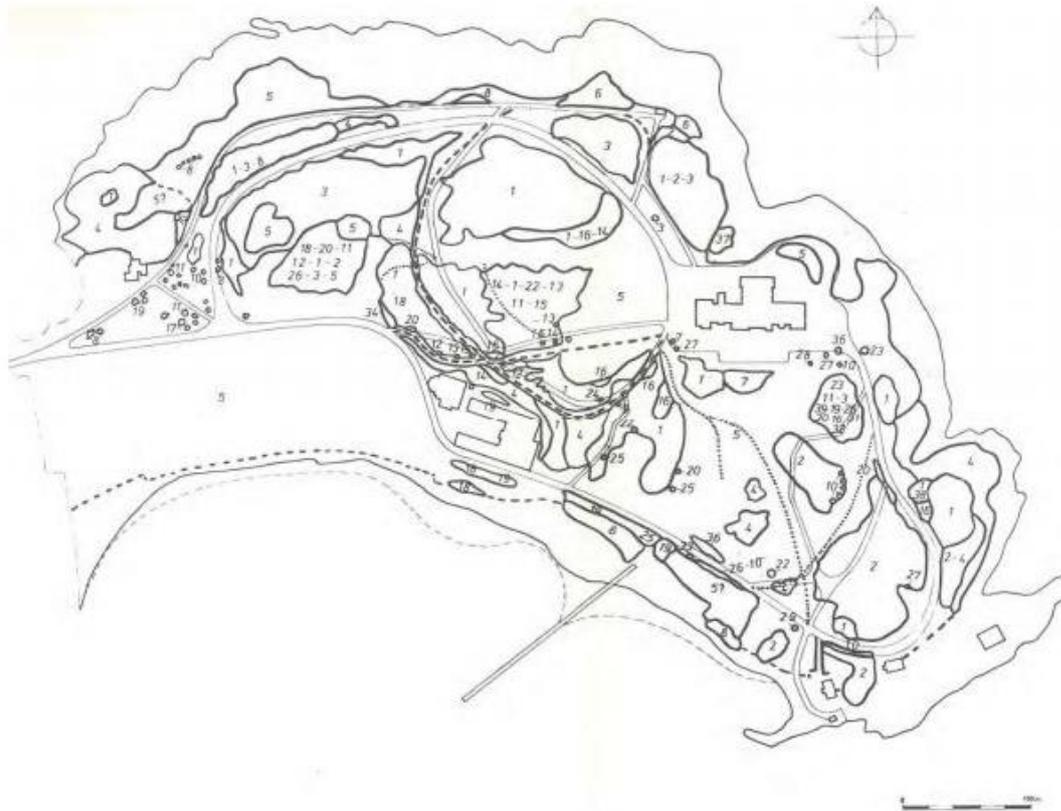


Roquedal de la Magdalena e Isla de la Torre en bajamar, con marea de un alto coeficiente



El arrecife situado dentro del arenal de La Magdalena es parte esencial de su paisaje y reservorio biológico de gran valor en el equilibrio ecológico de la bahía.

VEGETACIÓN



Mapa de vegetación de la Península de la Magdalena (Saiz de Omeñaca et al., 1981). **1.** *Pinus pinaster* (pino marítimo); **2.** *Pinus pinea* (pino piñonero); **3.** *Pinus halepensis* (pino carrasco); **4.** Matorral con *Ulex* sp. (escajo, aúlaga, árgoma, garabita), *Erica* sp. (brezos, berecol, biércol, brezaña, argaña, carroncha o carrascina); **5.** Prados siempre verdes con: *Briza* sp. (templadera o cedacillo), *Centaurea nigra* (centaura menor o negra), *Centaurea scabiosa* (centaura mayor), *Centaurea cyanus* (azulejo), *Chenopodium álbum* (mastroncho, mastrancho, cenizo o ceñiglo), *Dactylis glomerata*, *Euphorbia peplus* (lechetrezna o lechernna), *Lolium perenne* (ballico), *Lychnis flos-cuculi* (flor de cuco), *Plantago* sp. (Llantén o plantaga), *Potentilla reptans* (cincoenrama), *Ranunculus acris* (botón de oro o pata de gallina), *Rumex* sp. (romazas y acederas), *Dianthus* sp. (clavellina), *Trifolium pratense* (trébol); **6.** Dunas con: *Agropyrum*, *Atriplex*, *Euphorbia*, *Polygonum* y *Raphanus*; **7.** Palmitos; **8.** *Tamarix gallica* (tamarisco o taray); **9.** *Quercus pedunculata* (cagiga, roble o llantera); **10.** *Evonymus japonica* (bonetero del Japón); **11.** *Acer campestre* (arce, samapol o moscón); **12.** *Populus alba* (alamo blanco, chopo blanco); **13.** *Tilia* sp. (Tilo); **14.** *Quercus ilex* (Encina); **15.** *Fagus sylvatica* (Haya); **16.** *Fraxinus ornus* (Fresno); **17.** *Eleagnus angustifolia* (Cinamomo, árbol del paraíso, panji); **18.** *Robinia* sp. (Robinia, acacia); **19.** *Ulmus* sp. (Olmo); **20.** *Phoenix* sp. (Palmeras); **21.** *Chamaerops* sp. (Palmito); **22.** *Eucaliptus globulus*; **23.** *Pinus radiata* (pino de Monterrey); **24.** *Pittosporum tobira*; **25.** *Ailanthus altissima*; **26.** *Betula alba* (Abedul); **27.** *Araucaria*; **28.** *Pinus sylvestris*; **29.** *Platanus* sp.; **30.** *Cedrus* sp.; **31.** *Cupressus* sp.; **32.** *Aesculus hippocastanum* (Castaño de India); **33.** *Morus nigra* (Morera); **34.** Mezcla de frondosas; **35.** *Buxus sempervirens* (Boj); **36.** *Ágave* sp. (Pita); **37.** Vegetación de acantilados; **38.** *Gynerium argenteum* (Plumero, hierbas de las pampas); **39.** *Abies* sp. (Abeto).

La Península y Ensenada de La Magdalena es un paisaje de alto valor ecológico con una alta variedad de unidades ambientales conjugadas, marinas y terrestres, en su entorno. Es el resultado de la interacción del medio botánico original, con una abundante aportación de especies traídas por el hombre, especialmente como ornamentación ajardinamiento de espacios públicos y privados.

Así, junto a los hábitats marinos, están presentes los espacios de playa junto con estrechas orlas dunares, hábitat 2120 y 2110, este último de “conservación prioritaria”, y su específica vegetación asociada, todavía hoy milagrosamente preservadas. Al mismo tiempo

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

La Península de La Magdalena, sus playas y alrededores, son un accidente geográfico en el que desde el remoto Paleolítico se han establecido distintas culturas y civilizaciones, que han dejado testimonios materiales, que en su conjunto ofrecen uno de los paisajes culturales más significativos de la Bahía de Santander y de la región de Cantabria.

La consideración como espacio de acumulación arqueológica es bien conocida, pues viene reflejado en el Inventario Arqueológico Regional con varios yacimientos en la playa de La Magdalena y su entorno inmediato. También aparecen recogidos en el PGOU de Santander del año 2012.

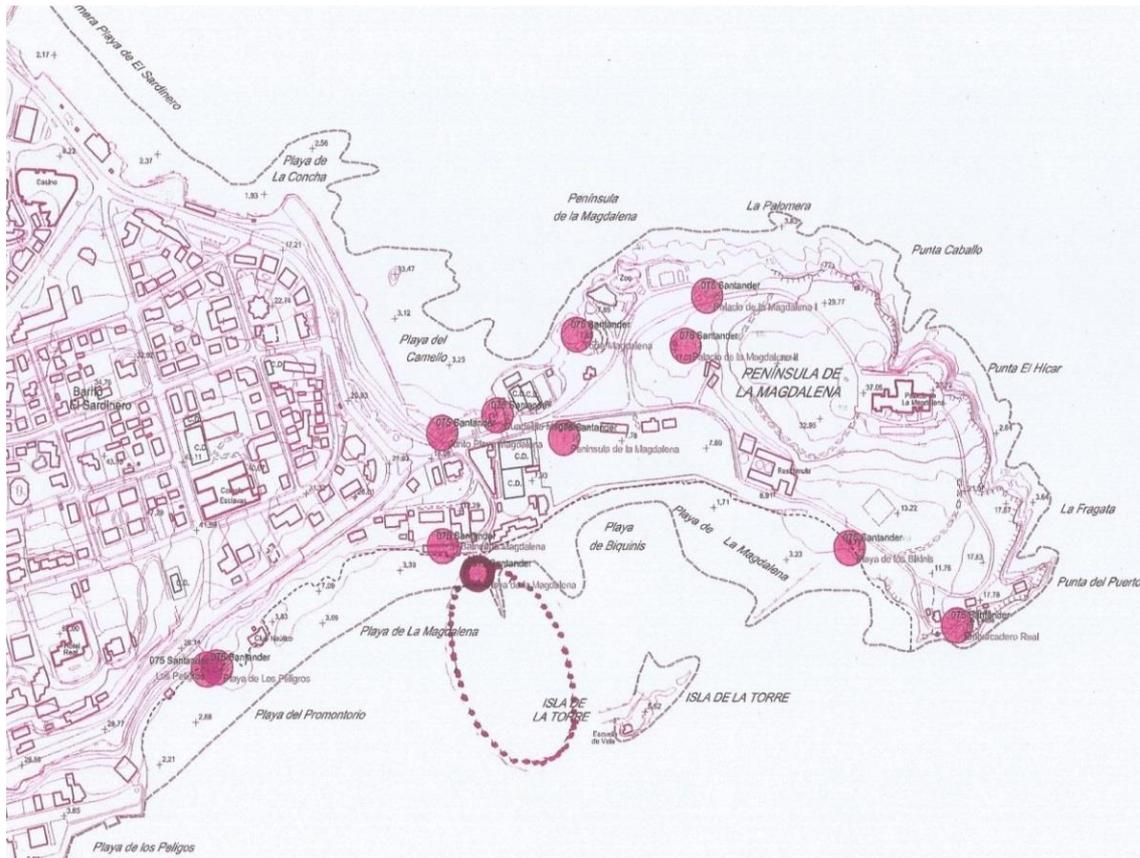


Asentamientos romanos en la bahía. (Maqueta del Museo Oceanográfico)

En la Carta Arqueológica Regional se recogen los siguientes yacimientos:

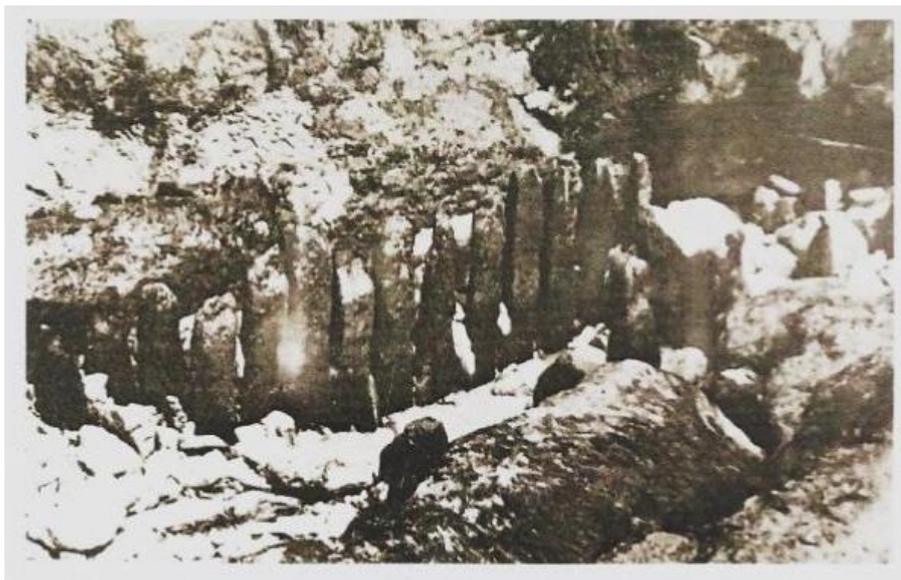
Palacio de Magdalena II (Prehistoria reciente, romano), Palacio de Magdalena I (Prehistoria reciente), Embarcadero Real (Medieval, Moderno), Real Sociedad de Tenis (Romano), Cuartelillo de La Magdalena (romano), Junto Parque de La Magdalena (romano/medieval), Torre de La Magdalena (Romano/medieval), Balneario de La Magdalena (romano), Playa de La Magdalena (romano), Playa de Los Bikinis (Prehistoria/Bajomedieval/moderno), Península de La Magdalena, Playa de Los Peligros (Prehistoria reciente), Los Peligros (cueva/Paleolítico).

Directamente afectado por la ejecución del proyecto es el denominado "Playa de La Magdalena" (nº 75.079). Coordenadas UTMETRS89: 437361; 4812959.



Yacimientos en la Península de La Magdalena y yacimiento Playa de La Magdalena

Descripción: En 1948 y 1967 durante dos grandes mareas quedaron al descubierto en el fondo de la playa de La Magdalena, a la altura del antiguo balneario, los posibles restos de un embarcadero, en concreto varios pilotes y arrastres. Estos restos se interpretaron como un antiguo embarcadero, posiblemente romano. Periodo general asignado: Romano.



Yacimiento Playa de La Magdalena, con restos del antiguo muelle de madera

Bibliografía: Fernández García, F. (2003). "El yacimiento de la Península de la Magdalena". Fernández Ibáñez, C. y Ruiz Cobo, J. -editores-: La Arqueología de la Bahía de Santander. Tomo II. Historia y Documentos, 20. Fundación Marcelino Botín. Pp: 547-560. Santander.

Es importante señalar que solamente se reconocen escasas estructuras portuarias de asignación romana en la cornisa cantábrica, Portuondo e Irún, y posiblemente otra en Castro Urdiales y otra en Bares. El yacimiento, que aún no ha sido estudiado de forma pormenorizada, es de gran trascendencia, tanto para entender el patrón de poblamiento en la bahía de Santander en la Antigüedad, especialmente en relación con la ubicación del Portus Victoria Eluliobrigensium, como para el estudio del tráfico marítimo de la época, de personas y bienes, por el interior de la bahía y en los viajes de largo recorrido por el mar Cantábrico.



Ante este espacio arqueológico y cultural cabe atender la normativa vigente, Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, que en su Artículo 89. "Figuras de protección", se indica: "2. Todos los Yacimientos Arqueológicos incluidos en el Inventario Arqueológico Regional contarán con un régimen de protección idéntico a los Bienes de Interés Cultural, aunque formalmente no haya sido incoado el expediente para su declaración".

Por ello, dado el elevado número de puntos donde afloran yacimientos arqueológicos, con una especial significación de los materiales de cronología romana, toda el área de playas y ensenada de La Magdalena debiera ser considerada una Zona de presunción de hallazgos.



Hallazgos romanos en La Magdalena: Ánclas, jarras y Hermes de bronce.

En la actualidad se están realizando las obras de un espigón sobre la playa de la Magdalena, que ponen en riesgo alguno de los yacimientos que se conocen en la zona y que estaban documentados e inventariados, y probablemente el yacimiento Playa de la Magdalena, haya sido destruido por la escollera ejecutada. El resto de los presuntos yacimientos de la zona estarían en serio riesgo de desaparición si, como hasta ahora, se continúan con las obras sin las debidas precauciones y cautelas.

HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DEL LUGAR DE LA MAGDALENA

La península de La Magdalena fue el punto estratégico más importante del acceso marítimo a la bahía de Santander, dado que controlaba el acceso a la bahía y por ende a la ciudad. Prueba de ello es la permanente presencia de restos arqueológicos desde época romana hasta la actualidad.

Toma el nombre de La Magdalena por una ermita existente dedicada a la santa, y fue antaño lugar bien conocido entre las gentes por ser el emplazamiento de la batería de Santa Cruz, que defendía la entrada de la bahía. En 1871, Amós de Escalante lo describía así en su libro *Costas y Montañas*: “En tanto llega el momento de examinarla de cerca, nos llama los ojos una cumbre desolada, yerto peñasco erguido a la boca del puerto, en cuya cima, como reliquias de antigua corona, se distinguen los restos de una fortaleza”.

Entre los restos arqueológicos que existen en la península se puede distinguir los asientos de las baterías y trazas de lo que pudiera ser una antigua ermita.



Así mismo, y debido a su importancia militar, perteneció durante mucho tiempo al ejército. En ella se instalaron la batería de la Cerda y el castillo de San Salvador de Hano, elementos importantes del sistema de defensas costeras que poseía Santander. En julio de 1812, durante la Guerra de la Independencia, los ingleses, aliados de los españoles, capturaron la isla de Mouro, desde donde abaten con fuego granado las defensas tomadas por los franceses de la Península de La Magdalena, logrando expulsarlos de ellas.



Semáforo de La Magdalena (1882)

Con posterioridad, la península de La Magdalena volvería a ser propiedad de la ciudad, y allí se instaló hasta principio del siglo XX el llamado semáforo indicativo de los avisos a la navegación, por ser un lugar fácilmente visible para las embarcaciones que arribasen a puerto.



A principios del siglo XX se planea la posibilidad de construir un palacio en la Península de La Magdalena, por ser un lugar idóneo para el veraneo de Alfonso XIII y de la familia real. Su construcción fue promovida mediante suscripción popular entre 1909 y 1911.



El Palacio Real durante la construcción (1910).

Como antigua residencia real, tiene como antecedente la proyección de una anterior en el Sardinero, frustrada por la revolución que estalló en 1868.

El proyecto de Gonzalo Bringas Vega y Javier González de Riancho ganó un concurso de arquitectura convocado por el Ayuntamiento de Santander.



En el marco de las revueltas obreras de 1911 en Santander, el palacio sufrió parones en su construcción debido a las huelgas de sus canteros, no pudiendo ser entregado a la familia real hasta 1912. El rey Alfonso XIII era informado puntualmente del progreso de la construcción, y el 21 de enero de 1912 recibió en audiencia a la Comisión constituida por el presidente de la Diputación provincial, Ramón Pérez Eizaguirre, el alcalde de Santander, Ángel Lloreda, el exdiputado a Cortes Pedro Acha y el Dr. Manuel Sánchez Saráchaga, para concretar detalles de la próxima toma de posesión. Una vez concluido el edificio, la propia reina Victoria Eugenia de Battenberg dirigió su amueblamiento y decoración. Antiguamente la península carecía de arbolado, pero al pasar a manos de Alfonso XIII, este la hizo repoblar con pino marítimo.

Desde ese momento, y hasta el verano de 1930 incluido, el Palacio de la Magdalena de Santander fue sede real y punto de atracción social y política para periodistas y políticos, para la vida pública española.



Doña Beatriz de Borbón y Battenberg se refiere a los veraneos de la familia real de la siguiente manera: “A mí donde más me gustaba ir era al Palacio de la Magdalena en Santander, porque allí éramos más libres, hacíamos una vida completamente como particulares.”

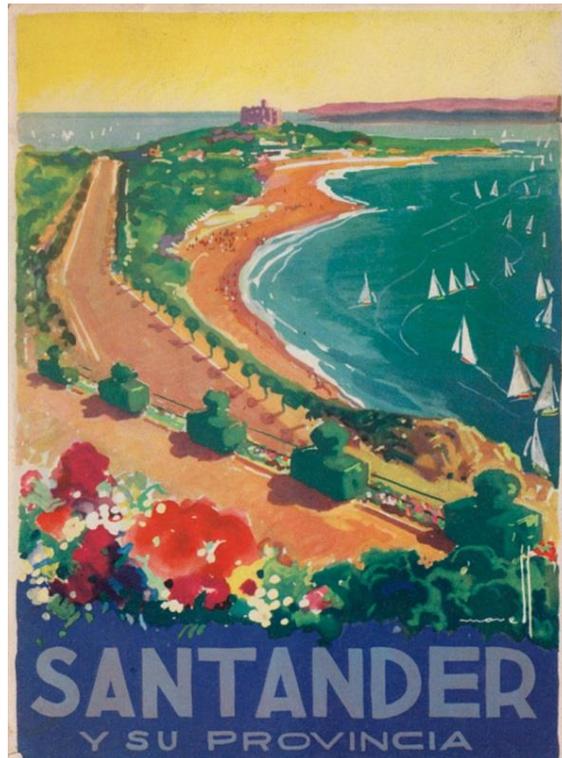
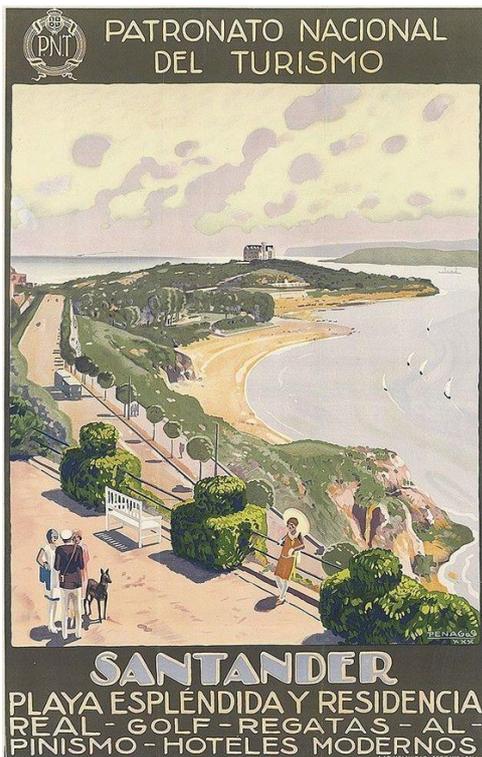


Al mismo tiempo, la presencia de la Familia Real es acompañada por una abundante aristocracia nacional que traslada su lugar de veraneo a Santander con el fin de participar de la vida social que ello suscitaba. Alrededor de este fenómeno social se desarrolla urbanísticamente el área de El Sardinero y La Magdalena, dando lugar a una zona residencial donde se construirá numerosos chalets para familias adineradas que instalan en Santander una segunda residencia y que a partir de entonces mantendrán vínculos con la ciudad. Este desarrollo del sardinero es posible gracias a la realización del Paseo-mirador de Reina Victoria, que lo conectaría con el centro de la ciudad, adecuado para el tráfico rodado y de tranvías.

Esta nueva sociedad vinculada a la presencia estival de la Familia Real, demanda actividades de ocio asociada a hoteles, los balnearios de baños de ola, tradicionales desde mediados del siglo XIX, los deportes de vela, golf, hípica o juegos de azar, que dan lugar a la construcción de importantes equipamientos como el Casino de El Sardinero, el Hotel Real, el Golf de Pedreña, el Hipódromo de Cabo Mayor, el campo de Polo, el teatro Pereda, etc.

Este periodo ha resultado decisivo para definir el carácter asociado a la ciudad y por la cual a partir de entonces se la reconoce a nivel nacional e internacional.





Carteles promocionales de la ciudad a principios de siglo XX

Finalizadas las estancias de la familia real a partir de 1931, el Palacio se utiliza como sede de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). Tras el paréntesis que supuso la Guerra Civil, vuelve la actividad universitaria durante el verano, que continuará con la llegada de la democracia hasta la actualidad. Las antiguas caballerizas reales, próximas a la playa de La Magdalena, fueron restauradas y acondicionadas como residencia para los estudiantes y profesores durante los cursos.

Dentro del parque de la Península de La Magdalena, se han realizado diversas actuaciones de carácter cultural o para el ocio turístico, como la plaza donde se encuentran la balsa y las tres carabelas utilizadas por el navegante cántabro Vital Alsar, que rememoran sus travesías del Océano Pacífico y el viaje de Francisco de Orellana, y un pequeño zoo gratuito donde se pueden observar patos, pingüinos, leones marinos y focas. También, en la campa del antiguo campo de Polo, se celebran cada año el concurso de hípica o el Día Infantil de Cantabria, y suele ser lugar de conciertos multitudinarios y eventos deportivos.



LA UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO

En 1918 empezaron a impartirse en el Palacio de La Magdalena cursos de verano, como lo demuestra el convenio con la Universidad de Liverpool. Estos fueron el germen de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, nacida de una original Universidad Internacional de verano de Santander (23 de agosto de 1932). Desde la proclamación de la República en abril de 1931 hasta el inicio de los primeros cursos, el palacio permaneció vacío. La Universidad Internacional de Verano en Santander fue creada el 23 de agosto de 1932 por un decreto fundacional del entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fernando de los Ríos. Su primer presidente fue Ramón Menéndez Pidal y su primer secretario Pedro Salinas.

Iniciados los cursos en 1933, la Universidad Internacional desarrolló una intensa actividad académica y cultural que reunió a lo más granado de la intelectualidad de la época. Su actividad lectiva se compaginó con otras de carácter artístico, como por ejemplo las representaciones teatrales de obras clásicas a cargo de "La Barraca" de Federico García Lorca.



Federico García Lorca con "La Barraca" en las caballerizas

Aunque previamente ya había sido requisado durante el período republicano para instalar la Universidad Internacional, las actividades de ésta se detuvieron durante la Guerra Civil y no recomenzaron hasta 1938, con sede en el Hospital de San Rafael. A finales de 1949 la sede de la Universidad, ahora con el nombre actual de Universidad Internacional Menéndez Pelayo, UIMP, regresa al Palacio de La Magdalena. Pese a las difíciles circunstancias de aquellos años, desde el primer momento fue retomado el espíritu abierto y la distinción intelectual que caracterizaron su etapa previa. A partir de entonces se han celebrado multitud de conferencias, talleres y seminarios de nivel mundial, exposiciones, certámenes musicales, etc. Un ejemplo de ello es la reunión que en 1952 dio lugar al CEDI.

Los sucesivos rectorados han mantenido aquel talante primigenio, aún distintivo frente a las muchas iniciativas que han florecido posteriormente en el panorama español. Setenta años

después de su creación, la UIMP sigue siendo un centro universitario de referencia del panorama educativo español, a donde acuden personalidades del mundo cultural y científico de prestigio internacional.

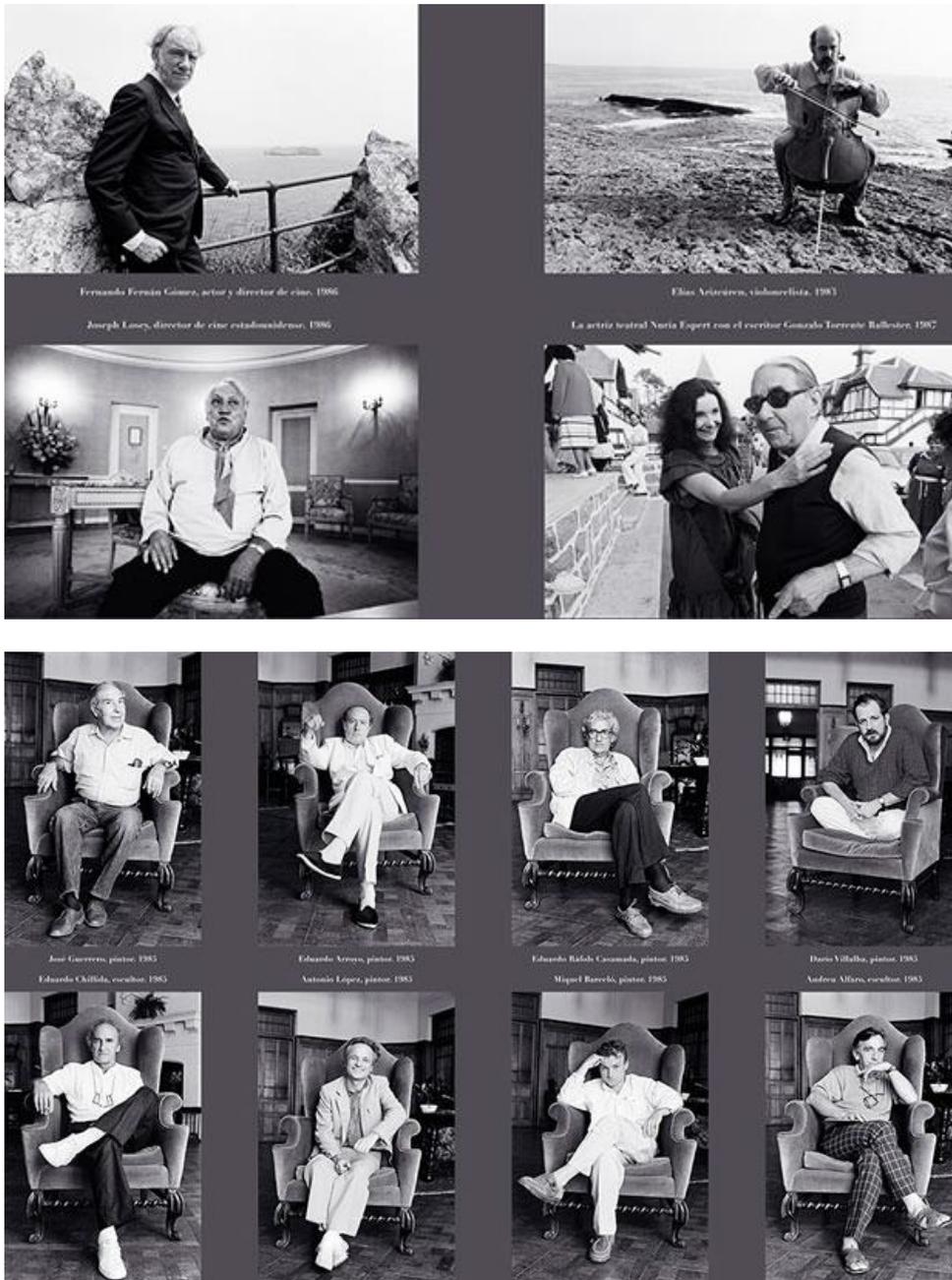


La UIMP es un Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, definido estatutariamente como un "centro universitario de alta cultura" que reúne cada año a estudiantes de todos los distritos universitarios de España, a profesores de todos los orígenes y niveles, a diplomados, licenciados y doctores, españoles y extranjeros, así como a profesionales de ámbitos diversos que completan su formación en los Cursos de la Universidad Internacional. El Palacio de la Magdalena constituye, desde su fundación misma, la sede más simbólica e identificativa de la Universidad Menéndez Pelayo.



Allí se celebran cada verano, de junio a septiembre, más de un centenar de cursos y seminarios de todas las disciplinas y del más variado carácter. Más de siete mil alumnos y un millar largo de profesores, protagonizan esta intensa actividad académica. En las antiguas Caballerizas Reales construida en 1914, sirve de residencia donde conviven profesores y

alumnos, tanto españoles como extranjeros durante el período lectivo, y cuyo paraninfo acoge a buena parte de las actividades escénicas y culturales que se desarrollan cada verano.



Entre las playas que se sitúan dentro de la Península, junto a las antiguas caballerizas de encuentra la de los Bikinis, o Bikini. Así se llamó porque en ella fue el primer lugar donde aparecieron mujeres vistiendo esta prenda, en los años 60. Eran estudiantes extranjeras que venían a los cursos y se cuenta que el llamado espigón de biquini se construyó para formar una playa separada del resto, dedicada a que las estudiantes pudieran campar sus cuerpos a sus anchas, sin escandalizar a la población local.

Estas playas siguen siendo muy concurridas en los meses estivales por su limpieza, por su belleza y por no estar tan saturadas durante el verano, en comparación con otras más famosas en la ciudad, como son la primera y segunda de El Sardinero.

PAISAJE



Los ciudadanos de Santander consideran muy relevante el paisaje de la bahía, al que tienen en alta estima y lo disfrutan en sus paseos cotidianos. Para los ciudadanos estos paisajes son el alma de Santander, su marco incomparable, el espejo al que se mira la ciudad y muestra de su orgullo hacia el lugar en donde viven. Su valoración ha dejado de ser exclusivamente personal para formar parte del sentir de la sociedad como un valor de características equivalentes al patrimonio arquitectónico monumental. Además, por el hecho de estar incluida dentro del Club de las bahías más bellas del mundo, le otorga un reconocimiento que la sociedad aprecia y de lo que justificadamente alardea.

Estamos ante un entorno y un paisaje excepcional, por lo que se requiere que las actuaciones que se hagan en él tengan el máximo respeto por sus valores ambientales, de acuerdo a la legislación vigente sobre el paisaje, entre otros al Convenio Europeo del Paisaje (FLORENCIA 2000), ratificado por el Gobierno de España en 2007.

Todo el área de La Magdalena y su entorno, se perciben como la zona más hermosa del interior de la bahía, y su Palacio y jardines son el lugar más visitado de la ciudad, con 60.000 personas al año. Por ello se ha de considerar que el paisaje de la ensenada de la Magdalena forma parte de las condiciones en que se percibe y pone en valor el Conjunto Histórico de El Sardinero, y como tal debería ser identificado y protegido.



Cartel institucional de promoción de la región del Gobierno de Cantabria

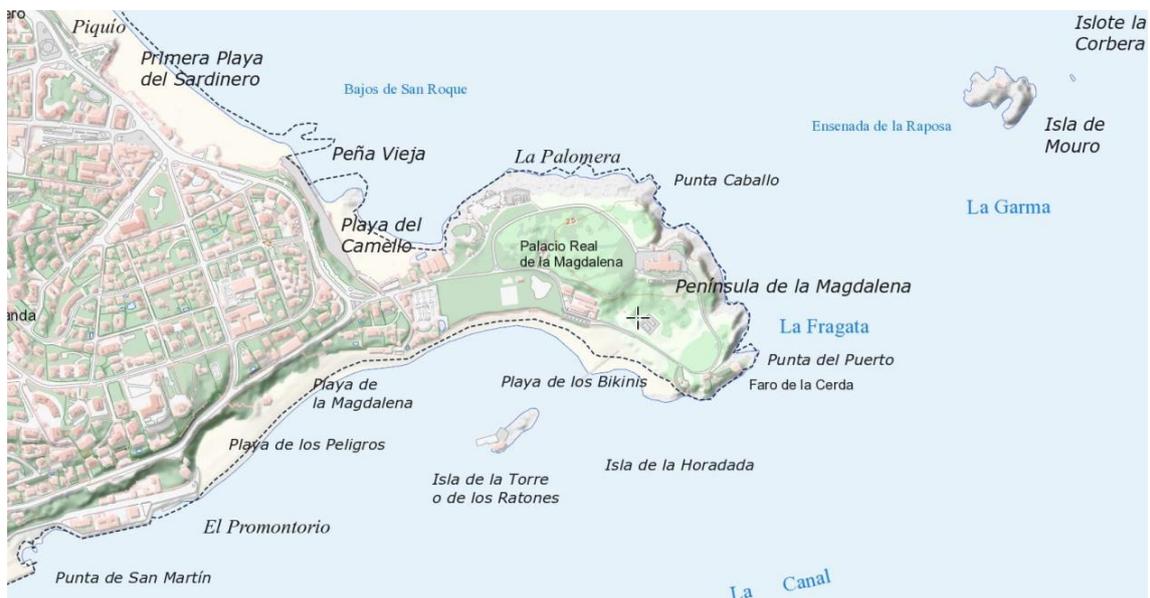
Debido a la excepcional orientación Sur de este arenal hace que los valores paisajísticos se ven ensalzados por el gran fondo escénico de la cordillera cantábrica. Sus frecuentes cambios en la meteorología hacen del paisaje de la ensenada un lugar de luces cambiantes, reflejos sobre la lámina de agua del complejo mundo de elementos plásticos que la conforman, que se transfiguran en función de los elementos: sol, nubes, lluvia, niebla, nieves en las montañas, de la dirección del viento (sur, norte, nordeste), o de la dinámica de las mareas. Todo ello favorece la riqueza de un paisaje que es una permanente sinfonía para los sentidos, donde el paseante se recrea, se refleja y vuelve lo suyo, en un mundo con un alto grado de naturalidad.

Todos ello hace de la Bahía de Santander, y más especialmente de la Ensenada de la Magdalena, un paisaje representativo, simbólico y esencialmente bello, que se ha instalado en el subconsciente colectivo de la ciudadanía y se ha vuelto su seña de identidad, además de suponer un recurso turístico de reconocimiento nacional e internacional, que resulta importancia estratégica para la economía de Santander y Cantabria.

ELEMENTOS QUE CONFIGURAN EL PAISAJE

La ensenada de la Magdalena forma una concavidad al Nordeste de la Bahía de Santander, cercana a su bocana. Queda delimitada al Este por la península de La Magdalena, presidida por la emblemática figura del Palacio Real de La Magdalena envuelto en el bosque de coníferas del parque en que se enclava, al Norte se corresponde con el Paseo de Reina Victoria, que define el límite Sur del Conjunto Histórico de El Sardinero, y al Oeste cierra y preside su paisaje las presencias del Hotel Real y de la antigua casa Pardo, posterior casa de la familia Botín.

Este patrimonio compuesto como suma de elementos naturales y arquitectónicos, conforman el singular ambiente que caracteriza todo el entorno de La Magdalena y el Sardinero, vinculado a la tradición de balnearios de mar, y a las estancias veraniegas de la familia real española y la aristocracia española y cántabra que construyeron su residencia en el lugar de El Sardinero, en las primeras décadas del siglo XX.



PASEO DE REINA VICTORIA:

En 1914 se estrenó el trazado de la nueva Avenida de Reina Victoria, construida a partir del Plan General de Ensanche Noroeste y Este de Santander desarrollada por el arquitecto D. Agustín Lavín Casalis. Años después, el arquitecto municipal, D. Ramiro Sainz Martínez, realiza el acondicionamiento y amueblamiento urbano del paseo, el mismo autor de los Jardines de Piquío, inaugurados en 1925. Este proyecto de tratamiento del borde marítimo tiene su inicio en la plaza de San Martín, y continúa hasta el final de las playas de El Sardinero.



21. SANTANDER.— Avenida Reina Victoria Eugenia.

Sin lugar a dudas, uno de los elementos más característicos de este proyecto fue el diseño del mobiliario urbano y las barandillas. Estas últimas se proyectan como una secuencia de pilonos cilíndricos de piedra caliza coronados con forma semiesférica. El espacio entre ellos se salva con una baranda compuesta con dos tubos metálicos superpuestos. En el centro del vano se sitúan uno o dos soportes de fundición, en donde se insertan los tubos en anillos-rosetones en forma de hembra en ambas direcciones. Desde este poste se despliega hacia ambos lados un adorno central de serpentinas terminadas con formas espirales.



Aspecto de las barandillas y bancos originales, asomados al paisaje de la Magdalena

El engarce de los tubos de metal con los pilonos de piedra fue resuelto de manera muy ingeniosa, con un doble anillo de pletinas de acero que abrazan el cilindro de piedra, al que se fijan los rosetones de fundición ahembrados, donde se insertan los tubos.

Es de destacar la manera en que estos anillos metálicos se colocan dentro de una fosa cajeadada previamente en la piedra de igual anchura y profundidad que el espesor de la pletina, de manera que impide deslizarse y queda inscrita sin sobresalir del volumen de piedra. En la parte superior de los pilonos de piedra se sitúa una característica banda de cerámicas esmaltadas en azul y blanco, con dibujos de grecas u ondas, que sugieren temas marítimos. Estas quedan inscritas en una fosa cajeadada previamente en la piedra de igual dimensión que la cerámica, de manera que no sobresalga de su volumen, queden así protegidas en sus cantos y se evita puedan desprenderse.



Las barandillas forman parte de un mobiliario más amplio que conforman un notable conjunto unitario que incluye bancos, bordillos, petos, muretes, quioscos, pérgolas, terrazas, parterres, paradas y refugios de autobús, etc., que se extienden desde San Martín hasta El Sardinero.

PENÍNSULA DE LA MAGDALENA

La península de La Magdalena, también llamada Real Sitio de La Magdalena, tiene una superficie de 24,5 hectáreas. Fue un regalo de la ciudad de Santander al rey Alfonso XIII, que lo utilizó como residencia de veraneo entre 1912 y 1929. La península de La Magdalena es un parque periurbano que por su situación junto a la bocana de la bahía, actúa como vértice en donde confluyen los espacios marítimos de El Sardinero y de la zona centro. El parque se caracteriza por su vegetación boscosa, especialmente pinos. Cuenta también con playas, de Biquini y La Magdalena, así como diversas edificaciones dentro del parque como la casa de guardeses, Las Caballerizas, el faro de La Cerda, La casa del farero o la antigua residencia de los directores del Puerto de Santander. En la actualidad la península es un parque público abierto durante el día.

Además de las arquitecturas, dentro del parque existe un minizoo y una zona de recreo infantil, y una plaza donde se exhiben la balsa y los tres galeones con los que el navegante cántabro Vital Alsar atravesó el Pacífico y el Atlántico respectivamente: "Balsa" y los tres galeones "Ana de Ayala", "Cantabria" y "Quitus Amazonas" que el navegante obsequió como muestra de amor hacia su tierra y a sus paisanos.

Este "mini-zoo": construido a mediados de los años 80 por empeño particular del entonces alcalde de Santander D. Juan Hormaechea Cazón, se ubicó en la zona de rocas que se encuentra al Norte del recinto, y pronto se hizo popular entre visitantes y vecinos para ver, focas, leones marinos, pingüinos e incluso osos polares, además de leones africanos. Cerca de allí se encuentra el monumento a Félix Rodríguez de la Fuente, insigne científico burgalés fallecido en 1980, muy popular por su gran labor divulgadora en programas de televisión.

Dentro del parque se encuentra un numeroso grupo de esculturas de diversos autores y materiales, entre los que destacan Agustín Ibarrola, Manuel Paz Mouta, Francisco Leiro Lois, Josep M. Riera i Aragó, o Tom Carr.

ARQUITECTURAS EN LOS LÍMITES DEL PAISAJE CULTURAL



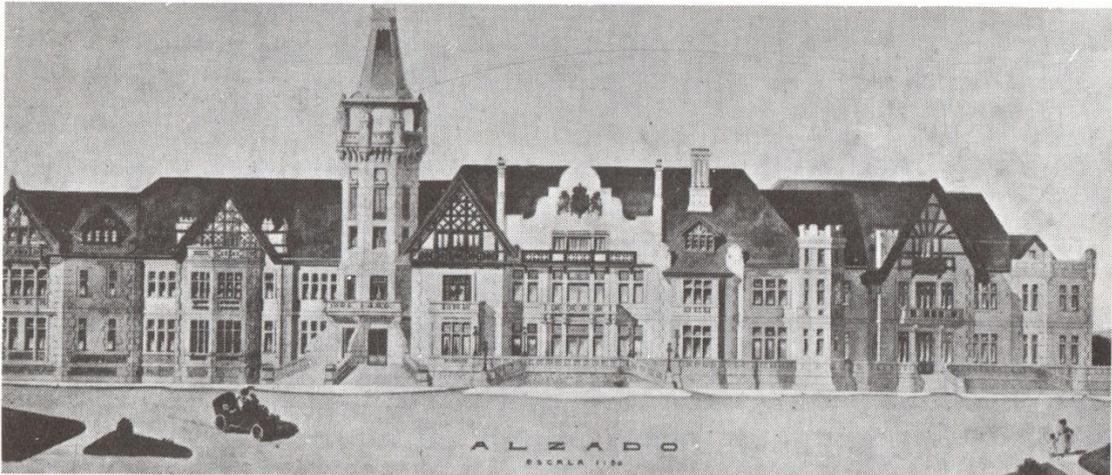
Principales hitos arquitectónicos que señalan el Paisaje Cultural

PALACIO DE LA MAGDALENA

El palacio está situado en la península de La Magdalena. Se trata de una obra de estilo ecléctico, que combina influencias inglesas, patentes en la disposición de las masas exteriores, abundancia de las chimeneas, forma de los ventanales, etc., con aportes de estilo francés, como la escalinata de doble tramo de la escalera principal, la asimetría de los cuerpos del edificio, etcétera, además de trazas tomadas de la arquitectura barroca montañesa. Su construcción popularizó el estilo pintoresco en Cantabria, cuyo mayor exponente es el mismo

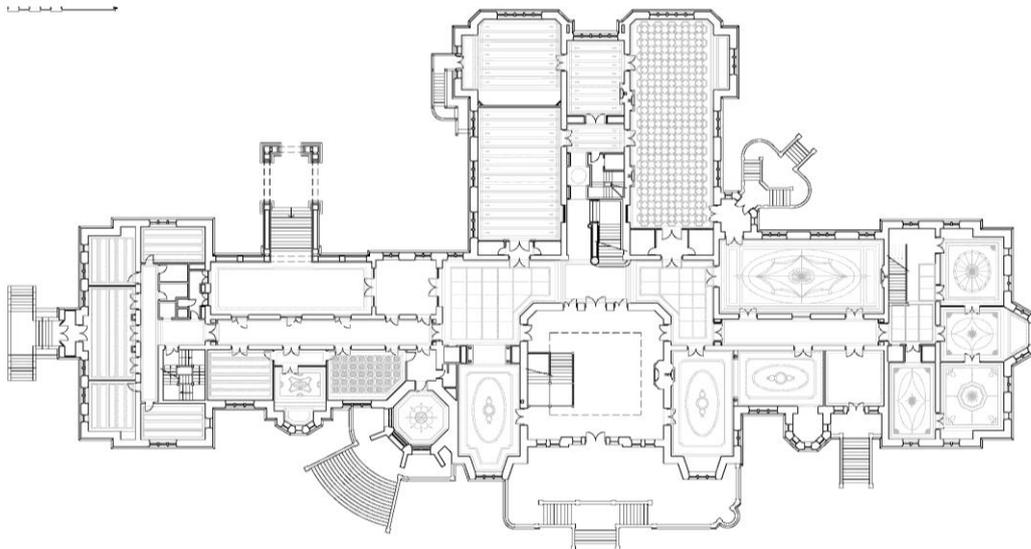
palacio, y que tiene como influencia más próxima el palacio pintoresquista inglés de los Hornillos en las Fraguas de Igüña, proyectado por el arquitecto inglés Ralph Selden Wornam.

El proyecto del Palacio fue realizado por los entonces jóvenes arquitectos Gonzalo Bringas Vega y Javier González de Riancho, que fueron ganadores de un concurso de arquitectura convocado por el Ayuntamiento de Santander.



Javier González Riancho, Gonzalo Bringas Vega.—*Palacio de la Magdalena, 1908.*

El esquema planimétrico se basa en un cuerpo alargado de 91 m x 21 m, con otro que sale al norte, de 20 m de lado. Sus alzados son asimétricos y la multitud de entrantes y salientes dan la sensación de que consta de varios cuerpos maclados.





Consta de dos entradas, una al norte para carruajes, con pórtico, y otra al sur, que es la principal, con dos torreones de planta octogonal y una escalinata de dobles tramos. El edificio es de piedra de mampostería procedente de las canteras de Cueto, y tiene cubiertas de pizarra. En el interior destacan los salones de recepción que conservan algunos cuadros de época, de autores como Benedito, Sorolla, Sotomayor, etc.

Desde su construcción el palacio ha sido un importante símbolo en la imagen de la ciudad, asociado al lugar de veraneo de la familia real, y a su carácter de ciudad balneario y la gran calidad de sus paisajes y paseos, a la UIMP y a la ciudad jardín de El Sardinero, (Conjunto Histórico), donde estaban las lujosas residencias de la aristocracia y alta burguesía española,



En 1977 el ayuntamiento de Santander compra la totalidad de la península de La Magdalena a la Casa Real. Desde este momento se cede el Palacio como sede de la Universidad Menéndez Pelayo y las caballerizas como residencia de estudiantes, y el resto de la península como parque público municipal.



En 1982 fue declarado monumento histórico-artístico, con la categoría de Bien de Interés Cultural, BIC. Actualmente es un verdadero icono del de las bellezas paisajísticas y geográficas de la bahía de Santander y señala su carácter de ciudad balneario. En 2011 fue utilizado por la cadena de televisión Antena 3 para el rodaje de la serie televisiva Gran Hotel. En el 2016 fue escenario de la boda de los actores Javier Veiga y Marta Hazas.

LAS CABALLERIZAS

El complejo de las caballerizas fueron construidas en 1918 por los arquitectos Javier González Riancho y Gonzalo Bringas, según proyecto realizado en 1914, en un terreno llano junto a la playa. Se dispone a manera de pueblito rural estilo inglés, inspirado en los pabellones de Osborne House, residencia de la Reina Victoria Eugenia en la isla de Wight. Tiene dos alturas, torretas y tejados apuntados con buhardillones de ciertas trazas georgianas.

Dedicada a “Residencia de la playa” por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en los veranos de 1933, 1934 y 1935 actuó en el patio la compañía de La Barraca, dirigida por Federico García Lorca. Una placa de cerámica, donada por la escultora Isabel Garaye instalada en la parte baja de la torre, recuerda este notable acontecimiento.



Su existencia y tamaño está asociada a la afición del joven rey Alfonso XIII por el juego del Polo y los deportes hípicas en general. La gran campa situada a la entrada al parque de La Magdalena es el Campo de Polo asociado a las dependencias donde se guardaban los caballos. Vinculado a ello sería la construcción en esos años de un singular hipódromo entre las zonas de Cueto, Mataleñas y Cabo Mayor, con gradería y tribunas.



Durante la guerra civil española y años después, las caballerizas fueron un campo de concentración franquista, que a pesar de no tener malas condiciones higiénicas, llegó a contener 1.600 reclusos, cuando habían sido planteadas para 600.



Desde 1977 es sede de la Universidad Menéndez Pelayo y residencia de estudiantes, dentro del parque público municipal.



HOTEL REAL

Fue inaugurado con una gran fiesta el 12 de julio de 1917. Fue realizado para disponer de alojamientos adecuados del veraneo de la alta sociedad española que frecuentaría la ciudad a partir de que Alfonso XIII y su esposa Victoria Eugenia de Battenberg, nieta de la Reina Victoria de Gran Bretaña, eligieran Santander para su veraneo, entre 1913 y 1930.

Una vez finalizado el Palacio Real, y entregado a los Reyes en 1912, y el Casino de El Sardinero, inaugurado en 1916, Santander carecía de un gran hotel donde hospedar a las personalidades que acompañaban a los Reyes en su descanso estival.

Los baños de ola, recomendados como tratamiento terapéutico, atraían a la ciudad desde mediados del XIX a un buen número de castellanos y madrileños. Las recomendaciones médicas sobre las bondades de los baños de ola para mejorar afecciones como el asma, la depresión o los problemas circulatorios, habían atraído a bañistas del interior que pasaban unos días en la ciudad. La presencia real cambió ese turismo tradicional de clases medias acomodadas y de labradores castellanos, por la alta aristocracia española



Sin embargo, los alojamientos que había en la zona dejaban mucho que desear. En el Sardinero solo había pensiones y un par de hoteles con más nombre que categoría. Cuando la familia real comenzó a veranear en Santander la ciudad no estaba preparada para la llegada de una Corte que conocía bien los refinamientos de Biarritz, San Juan de Luz o San Sebastián. El propio Rey promovió la construcción del nuevo Hotel, y expuso a la corporación su necesidad para alojar a la Corte que solía acompañarle en sus desplazamientos veraniegos. Él mismo se ofrecía a encabezar la promoción a través de Emilio Botín, bisabuelo de la actual presidenta del Banco Santander, a quien solicita como favor personal, se pusiese al frente de la nueva sociedad.

Botín adquirió una finca de 15.000 metros cuadrados propiedad de la familia Pérez del Molino situada en un promontorio que dominaba la Bahía, una zona de pastos que Rey consideró idónea por sus vistas a la bahía y la cercanía al Palacio de la Magdalena. El mismo Alfonso XIII eligió un proyecto del joven arquitecto Javier González de Riancho, co-autor del proyecto del Palacio de la Magdalena, en colaboración con el ingeniero José Pardo.

El Hotel Real fue el primer edificio de Santander construido con hormigón armado, algo que suscitaba tantas dudas a los obreros que cuando se retiraron los puntales de apoyo, Riancho y Pardo decidieron ponerse debajo para convencerles de que no se caería. El Hotel apenas ha tenido transformaciones en estos cien años, y no padece problemas estructurales aparentes. Todas las 125 habitaciones tenían ventanas al exterior y contaban con cuarto de baño, calefacción y servicios, lujos muy llamativos y novedosos para la época.

CHALET “EL PROMONTORIO”

Está situada en la avenida Reina Victoria, en Santander, en la punta de un alto desde donde se domina todo el panorama de la Bahía santanderina y al lado del hotel Real.



Fue concebida como casa para el naviero Adolfo Pardo, quien encarga su proyecto al arquitecto Javier González de Riancho y fue construida en 1915. Es un palacete de estilo montañés que reúne diversos elementos y referencias historicistas fundamentalmente relativas a la tradición arquitectónica en Cantabria.

Emilio Botín-Sanz de Sautuola compró esta mansión a Adolfo Pardo y fue la residencia de la familia Botín hasta 2006, año en el que fue donada a la Fundación Marcelino Botín para el desarrollo de actividades sociales y culturales.

Cabe destacar el ajardinamiento de la finca en que se inserta, y las arquerías de grandes sillares construidas a principio del siglo XX para la retener y consolidar las laderas sobre la avenida de la Reina Victoria. Un verdadero monumento de la ingeniería de la época.



QUINTA "MAZA"

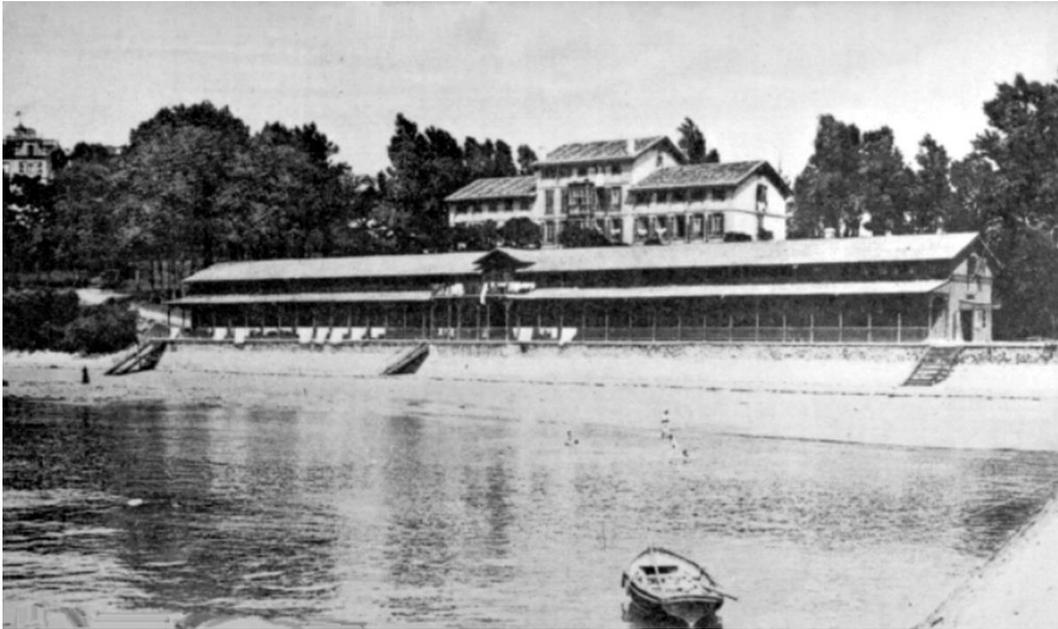
El edificio es obra del arquitecto laredano Gonzalo Bringas, coautor del Palacio de la Magdalena con Javier González de Riancho. La 'Quinta 'Maza' es uno de los hoteles de familia del primer tercio del siglo XX que se conservan en el Conjunto Histórico de El sardinero, con relación a la presencia de la Familia Real a partir de 1913 y hasta 1930.



Fue mandada construir en 1924 por Francisco Maza, un acaudalado hombre de negocios cántabro con residencia en México, que venía a veranear a Santander con su familia. La edificación consta de sótano, bajo, primer y segundo piso y buhardillas. De estilo montañés, resaltan los pronunciados aleros y la torre que se alza sobre el volumen principal de la casa. Se encuentra integrada en un jardín sobre la ladera Sur de la calle Pérez Galdós y encima del Paseo de Reina Victoria, asomada al paisaje de la Magdalena. Resaltan las palmeras que evocan el carácter indiano de su propietario original.

BALNEARIO DE LA MAGDALENA

Construido en 1934 sobre el mismo emplazamiento que un balneario anterior de madera que existía desde mediados del siglo XIX, su arquitectura se corresponde con las primeras manifestaciones de la nueva arquitectura racionalista que surge en España en los años anteriores a la guerra civil. Se caracteriza por la incorporación de procesos constructivos industrializados, que evitan el empleo de las artesanías, y el uso de nuevos materiales y técnicas como las estructuras de hormigón armado, la fachada de doble hoja de ladrillo extrusionado, la cubierta plana y las barandillas tubulares. Aunque ha sido parcialmente transformado, aún mantiene sus características y tipología originales y por ello se trata de un importante patrimonio de la arquitectura moderna de nuestra región, cuya autoría aún no se conoce de forma segura.



El balneario de madera original.



El balneario en la actualidad.

ISLA DE LA TORRE

La edificación original que se construyó en 1932 sobre la Isla de la Torre, fue un encargo realizado al arquitecto Deogracias Mariano de la Lastra para ser sede de un Club de Caza y Pesca. De características similares y en los mismos años que el Balneario de La Magdalena, cabe pensar en una autoría común, aunque este dato no está debidamente contrastado.

Se trata de una edificación realizada con estructura de hormigón armado, barandillas tubulares, cubierta plana. Posteriormente fue modificado y ampliado tanto en altura como en superficie, si bien se mantiene el carácter de la edificación original. Cabe reseñarlo como uno de las edificaciones pioneras de la arquitectura racionalista en nuestra región.



El edificio de Club de Caza y Pesca en su estado original



El edificio de la Isla de la Torre en la actualidad.

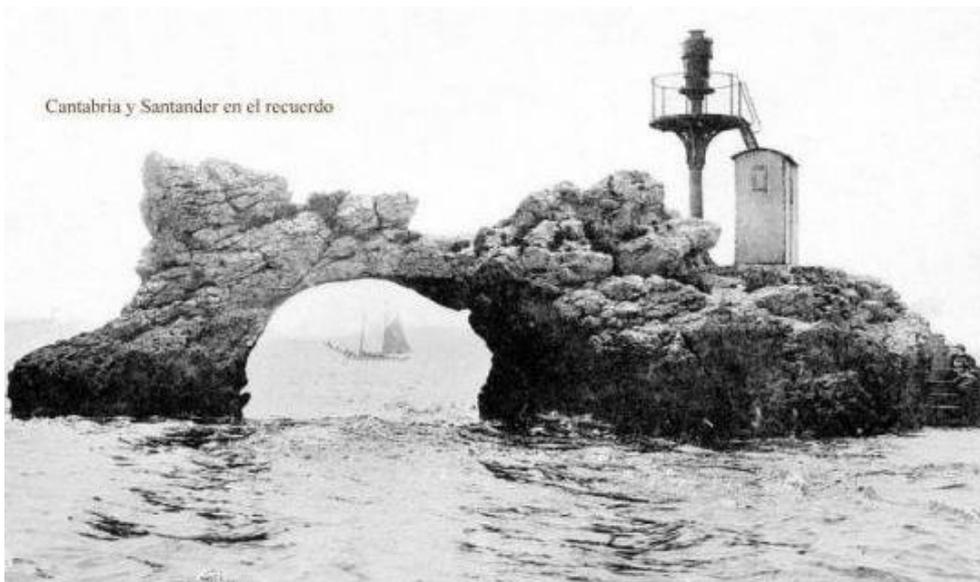
ISLA DE LA HORADADA

La isla de la Horadada es un islote rocoso situado a la entrada de la bahía de Santander, frente a la playa de los Bikinis. Tiene aproximadamente 70 m² y debe su nombre al hermoso arco natural que había en ella con forma prácticamente circular y que se cubría parcialmente por el agua según la altura de marea, de manera que en pleamar una barca podía pasar a través suyo. Sobre ella hay situada una señal marítima en forma de pequeño faro con una escalera metálica desde el agua, que avisa de su presencia y facilita el paso hacia el interior de la bahía. Su peculiar silueta con la peña, el arco de piedra y el pequeño faro, han sido siempre un verdadero icono de la bahía de Santander, muy reproducido en fotografías, grabados, pinturas y postales.

La leyenda afirma que fue horadada por el barco de piedra en el que arribaron a Santander las reliquias de las cabezas de los santos mártires San Emeterio y San Celedonio, patronos de la ciudad.



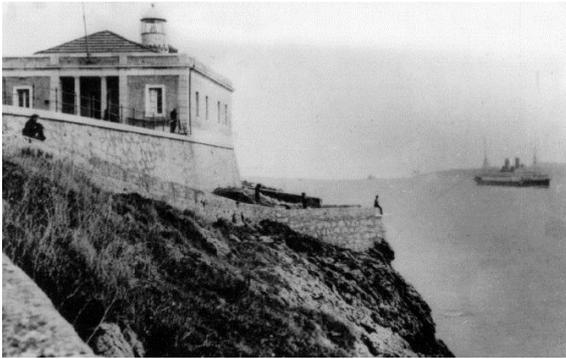
Por su proximidad a la barra exterior de la bahía la isla está expuesta al oleaje, al fuerte paso de las mareas y a duras condiciones meteorológicas, razón por la que un temporal derribó el arco que le daba nombre el 19 de enero de 2005.



Después del derrumbe del arco en 2005, se plateo la posibilidad de su reconstrucción, cuyo coste se estimó entonces en 300.000 €, pero esta finalmente no se llevó a cabo.

FARO DE LA CERDA

Esta baliza se sitúa en la esquina sureste de la península de la Magdalena, señalando la entrada a la bahía. También es conocido como faro de la Punta de la Cerda o faro de la Argolla, por estar próximo a un amarre para barcos con dificultades. Su nombre es debido a que en ese lugar se encontraba la batería de Santa Cruz de la Cerda, destinada a proteger el acceso a la Bahía de Santander de posibles enemigos.



Fue inaugurada en 1870. Al encontrarse a la entrada de la bahía y lejos aún de la ciudad fue durante siglos el lugar estipulado por el Puerto de Santander para descargar materiales explosivos y evitar así que una hipotética explosión pudiese afectar a la ciudad.



Emite una luz blanca que emite 1+4 destellos cada 20 segundos. La altura focal es de 24 m sobre el nivel del mar y de 11,24 m sobre el terreno. Su alcance lumínico es de 8 millas náuticas, razón por la que técnicamente no puede considerarse faro.

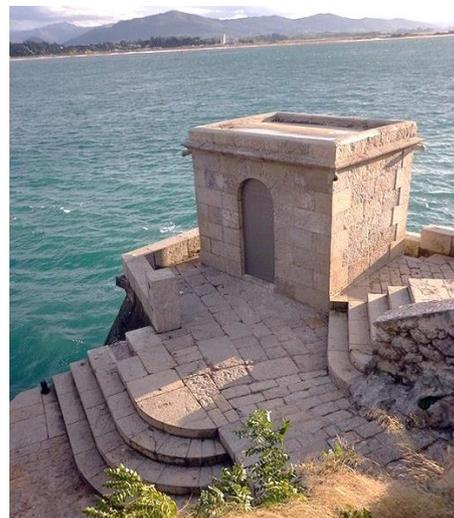
MAREÓGRAFO DE LA MAGDALENA Y EMBARCADERO DEL REY

El mareógrafo de Península de La Magdalena, es hoy por hoy el mareógrafo más antiguo de España. El de Alicante tenía un año más pero ya ha desaparecido. Fue construido en 1875 y en su interior tiene un agujero-pozo de 80 cm de diámetro que desciende hasta el mar.



Su historia comienza con la realización en Alicante de las primeras mediciones del nivel del mar. Allí sobrevive un pequeño disco de metal, ya desgastado por el paso del tiempo, que muestra el primer punto de España que se midió. Fue necesario que un funcionario se acercase al puerto alicantino cuatro veces al día durante dos años, de julio de 1870 a julio de 1872, para controlar las mareas. A partir de ahí, siempre tomando el puerto de Alicante como referencia, se dibujó el mapa de altitudes de todo el país. Tres años después se construyó el de La Magdalena y una estación meteorológica, para comprobar las diferencias de las mareas del Cantábrico y el Mediterráneo. Gracias a esta instalación se supo que el nivel medio del mar Cantábrico era 66,93 cm más alto en el Cantábrico. A partir de entonces se crearon ocho líneas de niveles que cruzaban la península entre Santander y Alicante, pasando por Madridejos, Madrid y Segovia, y se establecieron las altitudes de las capitales de provincia españolas. Aquella señalización se puede ver hoy en día en las placas de bronce repartidas por iglesias, ayuntamientos y estaciones de ferrocarril, así como en clavos de bronce empotrados en rocas.

Las medidas del nivel del mar han tenido siempre gran importancia como referencia en la cartografía terrestre, navegación marítima, obras portuarias, gestión del litoral, etc.





UN PAISAJE CULTURAL

Este enclave es colindante con el Conjunto Histórico-Artístico de El Sardinero y el Monumento Histórico-Artístico del Palacio de La Magdalena, declarados Bienes de Interés Cultural. Esta condición implica, a la luz de la Ley de Patrimonio de Cantabria, que existe la obligación de definir un Entorno de Protección del propio Conjunto Histórico, y con ello de cada uno de los BIC insertos en él. Con ello se defiende que no se desvirtúe la percepción de los bienes culturales, y evitar la destrucción del paisaje que constituyen y del que participan.

Si bien en el ámbito de percepción participan abundantes elementos que forman parte del propio Conjunto Histórico de El Sardinero, el paisaje se enmarca en unos límites mucho más amplios y que lo desbordan, que alcanza una escala tal que lo pone en conexión espacial con el arenal de El Puntal, la orilla Sur de la Bahía y la sucesión de perfiles montañosos que forma la Cordillera Cantábrica, definiendo por sí mismo una entidad singular e independiente.

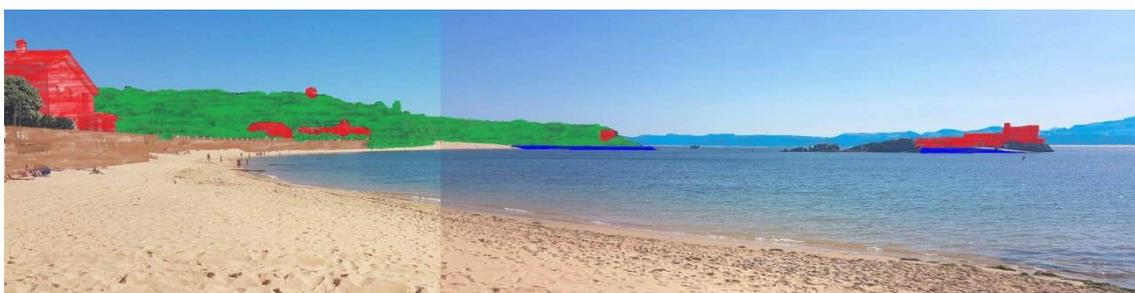


Los montes de la cordillera presiden el paisaje que se divisa desde las playas de La Magdalena

Se trata del entorno del elemento de mayor valor cultural de la bahía, que incluye el Palacio de la Magdalena y los jardines del Real Sitio de la Magdalena, ambos Bien de Interés Cultural, BIC, integrado dentro del Conjunto Histórico que a su vez tiene categoría de Bien de Interés Cultural (BOE. 10-05-1982). La península de la Magdalena, hito relevante del paisaje de

la bahía de Santander, es desde muchos lugares, incluida la campa de la Magdalena, un mirador excepcional para la observación y disfrute de la bahía. Los paisajes del entorno de la Ensenada de La Magdalena, representan esencialmente el desarrollo del área de El Sardinero a principios de siglo XX, hacia un nuevo resurgir de la ciudad, cosmopolita y abierta, vinculada a los balnearios y a los baños de ola. En conmemoración de su singular carácter e historia, se conmemora las “Fiestas de los Baños de Ola”, que está declarada de Interés Turístico Regional.

Además, a la luz del **Convenio Europeo del Paisaje** del año 2001, ratificado por España en 2008 y confirmado en la legislación autonómica en cumplimiento de la Ley 11/1998 de Patrimonio de Cantabria, se determina la necesidad de su protección. En ella se señala el deber de proteger tanto el Bien de Interés Cultural, BIC, del Patrimonio Cultural de Cantabria, como también su entorno, en el caso del Conjunto Histórico de El Sardinero, de forma que tal protección **“Permita la plena percepción y comprensión cultural del bien y se consiga que no se afecte negativamente su contemplación o los valores del mismo”**.



Análisis paisajístico desde la playa donde se distinguen los elementos configuradores y singulares que lo componen. Vista Oeste y vista Este.

La Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, reconoce la categoría de **PAISAJE CULTURAL** como: **“Partes específicas de un territorio, formadas por la combinación del trabajo del hombre y de la naturaleza, que ilustran la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos en el espacio y en el tiempo, y que han adquirido valores reconocidos socialmente a distintos niveles territoriales, gracias a la tradición, la técnica o a su descripción en la literatura y obras de arte.”** Esta categoría, vinculada al hecho de estar asociada al Conjunto Histórico de El Sardinero, se ve plenamente reflejada en el ámbito de la Magdalena.



Oleo original del pintor **Marnay**. Ensenada, playas y la península de La Magdalena

A su vez, la Ley del Paisaje, 4/2014, de 22 de diciembre, en su desarrollo, permite reconocerlo como **Paisaje Relevante**, desde el documento para la aprobación inicial de Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT), dentro del ámbito del Paisaje Relevante Nº 70 de la Bahía de Santander.

También el ordenamiento urbanístico vigente propicia su conservación. Son de aplicación las **normas de protección del paisaje**, artículo 10.2 del RDL 2/2008, de 20 de junio (que aprueba el texto Refundido de la Ley de Suelo), y su desarrollo en la legislación urbanística en los artículos 33 y 34 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001.

ACTUACIONES CONTRARIAS A LOS VALORES DEL PAISAJE CULTURAL

A finales de enero de 2018 se ha empezado a construir un proyecto de Estabilización del sistema de playas Magdalena-Peligros, en la ciudad de Santander, mediante la construcción de **grandes espigones de escolleras. El promotor es la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar**, del Ministerio de Medio Ambiente, a solicitud del Ayuntamiento de Santander.

El fuerte impacto que la presencia de las escolleras en mitad de la playa de la Magdalena está provocando el deterioro de sus importantes y reconocidos valores ambientales y paisajísticos, lo que da idea del alcance inapropiado de las obras.

Estas actuaciones se las considera como “dinámicas del paisaje especialmente negativas” por provocar una alteración de una de las unidades de paisaje de mayor valor del Paisaje de la Bahía de Santander, cuyas vistas se verían profundamente modificadas y, por tanto, la percepción que la ciudadanía tiene de la península de la Magdalena.

Todo este ámbito, tan singular y rico medioambientalmente, tiene un papel importante en el ecosistema de la bahía, sin embargo, se ve ahora en peligro por el relleno de 52.510 m³ de arena previsto en la zona de La Magdalena-Bikini, que supone más del doble de la totalidad de las reposiciones anuales que se han venido realizando para toda la ensenada, y sin

justificación alguna en el proyecto. Ello supone una arbitraria ampliación de la superficie de playa y la transformación drástica de la imagen del lugar, que desfiguraría completamente la condición natural de la Ensenada. Además, su desmesurada presencia obstaculiza completamente las visiones desde la propia playa hacia sus alrededores pues aparece como un obstáculo enorme y brutal.



Vista del espigón de escollera a pie de playa



Además, el proyecto que se ejecuta prevé cubrir con arena el singular roquedo que existe entre la playa de La Magdalena y Biquini, lo que **implica la muerte inevitable de todo el ecosistema que habita en las rocas**, y la pérdida de los hábitats asociados a las comunidades bentónicas. **Ello provocaría la más que probable desaparición del charran**, por pérdida de su hábitat de alimentación y por el riesgo evidente de ser ahuyentado, pues como consecuencia se facilitarían el acceso peatonal a la isla de la Torre durante las bajamares, cabe el riesgo incluso de que la isla pueda juntarse con la playa en coeficientes medios. Cabe recordar que durante los meses de verano es cuando coincide la época de cría del Charrán.

La propia **Ley del Suelo de Cantabria**. Normas de Aplicación Directa; Artículo 34. Protección del paisaje, determina: **“En los lugares de paisaje abierto y natural o en las perspectivas que ofrezcan los conjuntos urbanos de características históricas, típicos o tradicionales, y en las inmediaciones de las carreteras y caminos de trayecto pintoresco, se acentuarán las exigencias de adaptación al ambiente de las construcciones que se autoricen y no se permitirá que la situación, masa, altura de los edificios, colores, muros, cierres o la instalación de otros elementos limiten el campo visual para contemplar las bellezas naturales, rompan la armonía del paisaje natural, rural o urbano, o desfiguren la perspectiva propia del mismo.”**



Vista desde el mar de la Península de la Magdalena (Conjunto Histórico) con y sin las recientes escolleras



Imagen comparativa de la ensenada antes y después del espigón recientemente construido

Siendo esto así, y con las obras en marcha, se ha producido un importante rechazo ciudadano con numerosas concentraciones y manifiestos en prensa, en que se solicita la paralización de las obras y retirada de los trabajos realizados para recuperar el paisaje original.



Fotografía del colectivo artístico “Medusa” en defensa del paisaje de La Magdalena



Protestas ciudadanas contra las obras de los espigones y en defensa del paisaje de La Magdalena

Por otra parte, estas obras ponen han podido dañar y poner en riesgo los yacimientos arqueológicos que se conocen en la zona y que estaban documentados e inventariados. Probablemente el yacimiento Playa de la Magdalena haya sido destruido debido a la construcción del espigón. El resto de yacimientos de la zona estarían en riesgo de desaparición si, como hasta ahora, se continúan con las obras sin las debidas precauciones y cautelas.

Las **REIVINDICACIONES** de la Plataforma Ciudadana “SALVAR LA MAGDALENA”, que reúne diversos colectivos y grupos de opinión ciudadana se sintetizan en los siguientes puntos:

1ª) PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LAS OBRAS del denominado “Plan de estabilización del sistema de playas de La Magdalena – Peligros T.M. de Santander”, que desarrollaba el antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente, y RETIRADA TOTAL DE LAS ESCOLLERAS CONSTRUIDAS para devolver la playa a su estado inicial.

2ª) DECLARACIÓN DE LA ENSENADA DE LA MAGDALENA COMO PAISAJE PROTEGIDO.

3ª) Creación de una “MESA DE GESTIÓN, PARA LA CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDA ECOLÓGICA DE LA BAHÍA DE SANTANDER”, de carácter multidisciplinar, con la participación de instituciones, científicos y grupos ciudadanos.

El **PARLAMENTO DE CANTABRIA**, sensible al llamamiento ciudadano, y consciente del daño que se realiza al patrimonio paisajístico y medio ambiental de la Ensenada de La Magdalena, y al equilibrio ecológico de la Bahía de Santander, **aprobó, en su sesión de dos de abril de 2018, una Resolución en que insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Ministerio de Transición Ecológica y Medio Ambiente a:**

1. Paralizar de manera inmediata y de forma cautelar las obras de estabilización del sistema de playas Bikini-Magdalena-Peligros mediante diques, con el objeto de salvaguardar el patrimonio paisajístico de ese arenal de la ciudad de Santander, acorde a sus características únicas y el principio de precaución.

2. Realizar un estudio de sostenibilidad integral del sistema de playas Bikini-Magdalena-Peligros en la Bahía de Santander incluyendo alternativas que retiren los diques, permitan mantener los valores paisajísticos de la zona y asuman los costes de la reversión de las obras realizadas.

Como consecuencia de todo ello, el Ministerio de Medio Ambiente y Transición Ecológica el pasado 28 de septiembre de 2018, ordenó la suspensión temporal total e indefinida de la obra 'Estabilización del sistema de playas Magdalena-Peligros'.

En la misma sesión parlamentaria del dos de abril de 2018, el Parlamento de Cantabria aprobó también una Resolución en que se **insta al Gobierno Regional de Cantabria a declarar el Conjunto de la Ensenada de La Magdalena como Paisaje Cultural Protegido.**

En el momento en que se realiza esta memoria y solicitud de declaración como Paisaje Cultural, la obra se encuentra detenida, a la espera de recabar una mayor información al respecto. A la vez se espera que el ministerio atienda la petición del Parlamente de Cantabria de revertir los trabajos ya realizados y devolverlo a su estado original.

RETAZOS DE LITERATURA:

El lugar de La Magdalena ha sido desde siempre lugar apreciado, pintado y narrado por numerosos artistas a lo largo del tiempo. Desde la literatura son numerosos e importantes los escritores y poetas que han dedicado momentos de su obra a su relación y experiencias vinculadas a estos lugares. Cabe aquí representar algunos de ellos.

Miguel de Unamuno realiza treinta y dos de sus poemas fueron recopilados por sus amigos en un libro titulado **Cuadernos de la Magdalena**, compuestos mientras estaba en la Universidad Internacional de Verano: «Contemplando desde aquí, desde esta atalaya del peñón costero de la Magdalena, Santander».

También es visitado y mencionado por otros autores ilustres, como por ejemplo **Manuel Toussaint** en Excursiones desde Madrid.

Nuestro paisano **Gerardo Diego** (1896-1987), refleja sus sentimientos por este lugar el poemario escrito en diciembre de 1966, y editado en 1970 "TRES POEMAS DE LA MAGDALENA": «**Encarnación**», «**Flores**» y «**Ventana**».

Esta bella y pulcra edición suelta de estos tres magníficos poemas en torno a la península y palacio de la Magdalena tiene un significado emotivo en el ciclo de senectud de la poesía de Diego. La edición apareció en agosto, en plena actividad de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, cuyo origen republicano traía a Diego inevitables recuerdos de sus amigos del Veintisiete, algunos ya idos, como Pedro Salinas, que fuera Secretario General de la Universidad Internacional de verano entre 1933 y 1936.

La vinculación de Gerardo Diego con la Universidad Internacional venía de antiguo, pues de 1933 a 1935 fue designado por el Centro de Estudios Históricos como profesor en los cursos. Diego dedica esta serie o tríptico de la Magdalena a Francisco Ynduráin, que era en 1970 Secretario de la UIMP y que luego sería su Rector.

LA VENTANA

Secciono, encuadro, enmarco
en colaboración con la ventana
y ya el paisaje es doblemente mío.
Lo era de nacimiento,
yo nací en él y él para mí nació.

Ahora lo es también, creación de mi arte,
al relevarle y abandonarle a voluntad
en el alto rectángulo
de la ventana inglesa de palacio.

Junto a ella sentado le contemplo:

frangas paralelas de gradación en perspectiva,
las copas verde oscuro de los árboles,
el gris acero con lumbres de plata
de mi bahía,
la espada rubia del Puntal,
otra cinta de mar donde la costa
arboledas, praderas, caserío
imprime su difusa sombra,
y las montañas, mis montañas de niño,
mis paternas, siempre educadoras.

Todo lo debo a ellas y al mar que es ya su alma.
Y hoy soy yo quien las crea virginales.
Nacen por vez primera
de mi retina, enfoque, encuadramiento.

Arte de arquitectura,
magia de posesión doblando los sobrantes
del lienzo detrás del bastidor
para que lo pintado por el ojo
sea de este a oeste el cuadro justo,
mi vida desplegada
desde Valnera hasta el lomo solemne de Cabarga.

Sin olvidar el cielo hoy asordado
en altísimo techo gris y valorador.
Goce sereno
y ¿por qué no decirlo? Merecido.
Y otro quiso mirarnos
asomado a vosotras, hecho luz en vosotras,
hablando con clarísimo
idioma, vuestro aroma
que yo entiendo y traduzco.

El milagro más alto de esta tierra península,
costa ceñida de la Eternidad.

De **“Tres poemas de la Magdalena”**
Gerardo Diego

.....

NORDESTE AZUL

Nordeste azul, ¿de qué minas y gozos
de sal, de sol, de qué hébridas o antillas
acarreas tus risas, tus fablillas,
tus repentes de luz, tus alborozos?

Lámina azul sobre los verdes pozos,
riza, desriza, erízate en puntillas,
y vosotras, paced, brincad, loquillas,
cabritillas de nieves y retozos.

Nordeste azul, amor de las goletas,
vierte tu leche cóncava en las tetas
de las lonas que alumbras y estremeces.

Clarísima se me abre mi bahía,
¡hip, hip, hurra!, a tus besos y a tus peces,
jinete siempre azul de la alegría.

De " **Alondra de verdad**"
Gerardo Diego

.....

El palacio aparece mencionado en los poemas de **José Hierro**, cuando dice:

La Magdalena. Soles. Sueños.
mil novecientos treinta y nueve,
¡ comenzar a vivir de nuevo !
y luego ya toda la vida.
y los años que no veremos.

PROPUESTA DE PAISAJE CULTURAL DE LA “ENSENADA DE LA MAGDALENA”

La presente memoria forma parte de una iniciativa ciudadana, que a título particular por los firmantes en la solicitud que lo acompaña, aunque reunidos testimonialmente bajo el nombre de **Plataforma ciudadana “Salvar La Magdalena”, SOLICITAN SU DECLARACIÓN COMO PAISAJE CULTURAL**, en correspondencia con lo referido en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL



LÍMITES DEL PAISAJE CULTURAL

La Declaración del Paisaje Cultural “Ensenada de La Magdalena” define su ámbito en forma de polígono alargado en dirección este-oeste, que en el sentido de las agujas del reloj se describe de la siguiente manera: Tiene su inicio en la calle Pérez Galdós a la altura en que se incluye el edificio y jardines del Hotel Real. Continúa por la calle Pérez Galdós y busca su prolongación en su acuerdo con la Avenida de La Magdalena, para acceder al Parque de La Magdalena en línea recta hasta quedar incluido el Palacio de La Magdalena, y llegar hasta el mar con el fin de abarcar el perfil de costa. A partir de este punto el límite del Paisaje Cultural incluye el perfil de costa y rodea la península hasta incluir el faro de La Cerda y el mareógrafo de La Magdalena. Desde ahí y por el mar, se continúa en dirección suroeste para incluir completamente la isla de La Horadada y la isla de La Torre, hasta la punta del muelle de La Fenómeno. Desde aquí hasta cerrar esta delimitación en perpendicular a la calle Pérez Galdós, para incluir el Hotel Real y sus jardines.

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

El ámbito que abarca el Paisaje cultural viene acotado esencialmente por la singular orografía de la ensenada de la Magdalena, que forma un escenario cóncavo sobre el que se vuelcan y dialogan los diversos hitos que señalan y enriquecen las perspectivas. Todo el lugar está presidido por el paseo mirador de la Avenida de Reina Victoria, desde donde se contempla una vista excepcional que a lo largo de los años ha sido una de las postales más reiteradas de Santander.

Al Norte, la calle Pérez Galdós marca el límite que abarca las arquitecturas que caracterizan y señalan el lugar, especialmente el Hotel Real, la villa “El Promontorio”, antigua Casa Pardo, perteneciente a la Fundación Botin, Villa Maza, de estilo regionalista, etc., situadas sobre una ladera orientada hacia el Sur y las vistas de la bahía, poblada por vegetación frondosa que lo envuelve y dota de un claro carácter natural.

El límite se prolonga en dirección a la entrada del parque de La Magdalena, para incluir todas las arquitecturas y vegetación que son visibles en las diferentes perspectivas del entorno y que forman parte del conjunto, así como el Balneario de La Magdalena, la Campa del antiguo campo de Polo y el edificio de caballerizas.

El límite incluye el Palacio Real de La Magdalena, verdadero icono que preside el paisaje de la Ensenada de la Magdalena, rodeado de un bosque de pinos que marca su esquina Noreste. Desde allí el ámbito pretende recoger el borde costero natural de la Península de la Magdalena, que incluye el Faro de La Cerda, el antiguo mareografo y las arquitecturas históricas que existen junto a la bocana de la bahía.

También se incluye todo su formación de costa que abarca todas sus playas y arrecifes, como las Islas de la Torre y dela Horadada, e incluye las arquitecturas de balneario y toda la lámina de agua que unifica y envuelve el lugar como un escenario donde sucede la experiencia del paisaje.

El frente oeste el Lugar Cultura quedaría limitado desde el llamado muelle de La Fenómeno, hasta incluir el Hotel Real verdadero hito que corona la colina que domina la Ensenada de La Magdalena, y contrapone su imagen a la presencia del Palacio Real en el extremo Este, como dos jalones arquitectónicos que señalan y dotan de coherencia y cohesión a esta unidad paisajística.

CONCLUSIONES

Todos los aspectos señalados en la presente memoria justifican que estamos ante un lugar de especial relevancia medio-ambiental, ecológica, arqueológica, histórica y paisajística, con una importante presencia de yacimientos arqueológicos, asentamientos romanos, y una constante ocupación y uso a lo largo de los siglos, justificado por su singular enclave a la entrada del Puerto de Santander. La singular presencia del Palacio Real, que fue residencia para el veraneo real y actual sede de la Universidad Menéndez Pelayo, del Hotel Real y de arquitecturas de relevancia histórica y cultural, ha hecho de este lugar una referencia imprescindible que identifica la ciudad de Santander, y un patrimonio que supone un importante recurso turístico para toda la región, reconocido a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, su especial valor ecológico dentro de la Bahía de Santander y por el sistema de arrecifes que lo caracteriza, hace que sea un lugar donde se asientan una gran variedad de especies, algunas de ellas protegidas, y una gran reserva decisiva para el soporte biológico de todo el estuario que conforma la bahía.

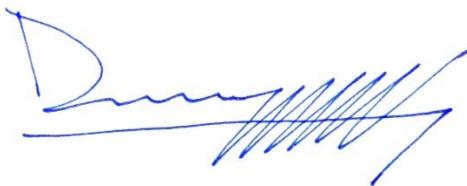
Se trata de un lugar excepcional que merece un especial cuidado para poderse conservar y proteger adecuadamente, sin destruir sus valores seculares. Por ello, cualquier actuación que se realice en el lugar ha de procurar defender su excepcional paisaje, evitar las transformaciones e intervenciones especialmente agresivas, y mejorar y conservar sus cualidades medioambientales, con el mínimo impacto paisajístico y respetuosas con su condición ecológica y su valor cultural.

Las características de este lugar dan razón de la presente solicitud. Su aprobación supondría un reconocimiento a los excepcionales valores patrimoniales que en este lugar se concitan, que justificarían su declaración como **PAISAJE CULTURAL**, tal y como determina la vigente Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

NOTA FINAL:

*** La presente memoria recopila información de diversos informes de diferentes disciplinas y autores, con el fin de identificar las cualidades intrínsecas que justifican esta declaración como Paisaje Cultural.

Para que así conste a los efectos oportunos, se completa esta memoria en Santander a 20 de diciembre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large initial 'D' followed by a series of horizontal strokes and a final flourish.

Redacta y formaliza la presente Memoria:

Domingo de la Lastra Valdor, Arquitecto y pintor